



**CONTRATO No. FNCOT/AD/MARCO/174/2023**

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO **INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO FONACOT"**, REPRESENTADO POR LA **C. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA, **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I. "EL INSTITUTO FONACOT" declara que:**

- I.1** Es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril del 2006.
- I.2** Conforme a lo dispuesto en el poder que le fue conferido mediante escritura pública número 223,288 de fecha 1º de abril de 2022, ante la fe del Mtro. Eutiquio López Hernández, notario público número 35 de la Ciudad de México; con folio 82-7-13042022-201316, de conformidad con lo establecido por los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, la **C. Erika Helena Psihas Valdés**, en su cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, con R.F.C. PIVE700829LI7, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3** De conformidad con el artículo 74, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de fecha 15 de julio del 2022 suscribe el presente instrumento la **C. Erika Helena Psihas Valdés**, en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales**, con R.F.C. PIVE700829LI7, facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato.
- I.4** De conformidad con el apartado VI, numeral 14 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, suscribe el presente instrumento la **C. Erika Helena Psihas Valdés**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, R.F.C. PIVE700829LI7, facultada para actuar en calidad de área contratante.
- I.5** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa No. AA-14-P7R-014P7R001-N-45-2023**, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos **26 fracción III, 40, 41 fracción XX, y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y **85** de su Reglamento.
- I.6** **"EL INSTITUTO FONACOT"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante oficio número **DICP-SP-2023-012**, de fecha **16 febrero de 2023**, emitido por la Dirección de Integración y Control Presupuestal.
- I.7** Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes No. **IFN060425C53**.
- I.8** Tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal. 06760, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.



**II. “EL PROVEEDOR”** por conducto de su representante declara que:

**II.1** Es una persona **moral** legalmente constituida mediante la escritura pública número **104,755**, de fecha 04 de septiembre de 1991, otorgada ante la fe del **Lic. Joaquín Humberto Cáceres y Ferraez**, notario público número veintiuno del entonces Distrito Federal hoy **Ciudad de México**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número **151818**, de fecha 15 de noviembre de 1991, denominada **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, **Servicios de Fumigación, Compra, Venta de artículos para la Fumigación y en General comercializar o equipo para el control de plagas.**

**II.2** El **C. Andrés Víctor Valencia Blanco**, en su carácter de Representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada como lo acredita mediante la escritura pública número **23,588**, de fecha 15 de enero de 2002, otorgada ante la fe del Lic. Marcela Vieyra Alamila, notaria pública adscrito a la Notaria Pública número dos en la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

**II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes No. **SME910904AE2**.

**II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

**II.6** Tiene establecido su domicilio en Calle Agricultores, No. 348, Colonia Santa Isabel Industrial, Demarcación Territorial Iztapalapa, C.P. 09820, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**III. De “LAS PARTES”:**

**III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

**“EL PROVEEDOR”** acepta y se obliga a proporcionar a **“EL INSTITUTO FONACOT”** la prestación del **Servicio Integral de Fumigación para las Oficinas del Instituto FONACOT a Nivel Nacional**, en los términos y condiciones establecidos, este contrato y la **Propuesta Técnica**, que como **Anexo I** se agrega al presente contrato y formara parte integrante del mismo.

**SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS**

**“EL INSTITUTO FONACOT”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y la cantidad máxima de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



Los precios unitarios del presente contrato se detallan en la **Propuesta Económica**, que como **Anexo II** se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por **"LAS PARTES"**, formaran parte integrante del mismo.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de refacciones, accesorios, materiales y herramientas menores para los inmuebles que ocupan las oficinas del INSTITUTO FONACOT, tanto en la zona metropolitana de la Ciudad de México como en el interior de la República (Partida No. 3 Región Sur), por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

### **TERCERA. ANTICIPO.**

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO FONACOT"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

### **CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO**

**"EL INSTITUTO FONACOT"** efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo I** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

- A. Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico, mismos que deberán de ser entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 452, 1er piso, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada al correo electrónico: [erika.psihas@fonacot.gob.mx](mailto:erika.psihas@fonacot.gob.mx), [marco.quintanar@fonacot.gob.mx](mailto:marco.quintanar@fonacot.gob.mx), [diana.ortiz@fonacot.gob.mx](mailto:diana.ortiz@fonacot.gob.mx) y [jonatan.blanco@fonacot.gob.mx](mailto:jonatan.blanco@fonacot.gob.mx) en un horario de labores de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a

viernes.

- B. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20** "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**"EL PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO FONACOT"**, para efectos del pago.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO FONACOT"** en el **Anexo I** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **Anexo I** del presente contrato y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de 3 días hábiles para la Zona Metropolitana y 5 días hábiles para el resto del Interior de la República, para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

#### **SEXTA. VIGENCIA**

**"LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato será del **20 de julio al 31 de diciembre de 2023**.

#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**"LAS PARTES"** están de acuerdo que **"EL INSTITUTO FONACOT"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

**"EL INSTITUTO FONACOT"**, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las



constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO FONACOT"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

**"EL INSTITUTO FONACOT"** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### **OCTAVA. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS**

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

#### **NOVENA. GARANTÍA(S).**

##### **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48 fracción II, y 49 fracción II, de la **"LAASSP"**, 85 fracción III, y 103 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10 % del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permitan, la entrega de la garantía de cumplimiento se realice de manera electrónica.

En caso de **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO FONACOT"** podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitación de la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO FONACOT"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO FONACOT"** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO FONACOT"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones



contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

#### **DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”**

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir su responsabilidad ante cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO FONACOT”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

#### **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO FONACOT”**

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

**“EL INSTITUTO FONACOT”** designa como Administrador del presente contrato a la **C. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales**, con R.F.C. PIVE700829LI7, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

**“EL INSTITUTO FONACOT”**, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO FONACOT”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

**“EL INSTITUTO FONACOT”**, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### **DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES**

**“EL INSTITUTO FONACOT”** aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su **Anexo I**, las cuales se calcularán sobre el monto de los servicios, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.



De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a favor de **“EL INSTITUTO FONACOT”**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“EL INSTITUTO FONACOT”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES**

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo I**, parte integral del presente contrato, **“EL INSTITUTO FONACOT”** a petición del administrador del contrato y por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales aplicará la pena convencional por atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, notificará a **“EL PROVEEDOR”** por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de los días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena deberá efectuarse a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “LAASSP”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“EL INSTITUTO FONACOT”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

El monto de la póliza será de al menos **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos, 00/100 M.N.)** por evento y lo hará de conformidad a este contrato y a la **Propuesta Técnica**, que como **Anexo I** se agrega al presente contrato y formará parte integrante del mismo.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo I** del presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

**“EL INSTITUTO FONACOT”** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### **DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

#### **VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS**

**“EL PROVEEDOR”** será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO FONACOT”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO FONACOT”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INSTITUTO FONACOT”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL INSTITUTO FONACOT”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**“LAS PARTES”** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.





Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO FONACOT"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO FONACOT"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

#### **VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

**"EL INSTITUTO FONACOT"** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO FONACOT"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO FONACOT"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN**

**"EL INSTITUTO FONACOT"** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO FONACOT"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.



**CONTRATO No. FNCOT/AD/MARCO/174/2023**

- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO FONACOT"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO FONACOT"**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO FONACOT"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO FONACOT"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL INSTITUTO FONACOT"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO FONACOT"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO FONACOT"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO FONACOT"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO FONACOT"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO FONACOT"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO FONACOT"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO FONACOT"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.



Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO FONACOT”**.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

**“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO FONACOT”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**“EL PROVEEDOR”** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO FONACOT”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO FONACOT”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO FONACOT”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO FONACOT”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS**

**“LAS PARTES”** convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

**“LAS PARTES”** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### **VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS**

**“LAS PARTES”** señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### **VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.



**TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN**

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 03 de agosto de 2023.

**POR:**  
**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>R.F.C.</b>
ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	PIVE700829LI7
ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	PIVE700829LI7

**POR:**  
**“EL PROVEEDOR”**

<b>NOMBRE</b>	<b>R.F.C.</b>
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SME910904AE2

Cadena original:

03cf9475807da180c67d34deca4f95bb1ea844e7e2d5ed014c779f5b0c7d90c3d978eae19114bc8334178aeac4800dbc2cfbcb35689146788a96aa

Firmante: ERIKA HELENA PSIHAS VALDES
RFC: PIVE700829L17

Número de Serie: 0000100000507968787
Fecha de Firma: 11/08/2023 14:37

Certificado:

MIIGODCCBCCgAwIBAgIU...
03cf9475807da180c67d34deca4f95bb1ea844e7e2d5ed014c779f5b0c7d90c3d978eae19114bc8334178aeac4800dbc2cfbcb35689146788a96aa

Firma:

Wkwnv1Dj771dkW2LnP51mfJcmmJbD93s44+hjTiS8KSsIK9e2G6hVgaLEa49JBjFowp1ByBeR52j+ZjFw6jQaqtMSGQeVAgqswwOe7YpVpve4RHJMjL53tOO+v4Rds65rL5saCH573YN5bkbn6J6cZCRsUiocac
4ydrMgn1OpmDBWS1wo8Tofb8QsHDP8fVPe7vh6dwQVwj4ATHrNKEgxnq91Ccm3+5r7NPm76LR1A0Bx3XrC5/+gThgyxd3TeFAnCs9a+MqARTwhw1Pnv7/+1Y/GuSuqwr/t+NCSodbg61QSWs0p9seZfz0DnCRW
fQc616D1sD7UQuQIKaasy3g==

Firmante: ERIKA HELENA PSIHAS VALDES
RFC: PIVE700829L17

Número de Serie: 0000100000507968787
Fecha de Firma: 11/08/2023 14:38

Certificado:

MIIGODCCBCCgAwIBAgIU...
03cf9475807da180c67d34deca4f95bb1ea844e7e2d5ed014c779f5b0c7d90c3d978eae19114bc8334178aeac4800dbc2cfbcb35689146788a96aa

Firma:

Wkwnv1Dj771dkW2LnP51mfJcmmJbD93s44+hjTiS8KSsIK9e2G6hVgaLEa49JBjFowp1ByBeR52j+ZjFw6jQaqtMSGQeVAgqswwOe7YpVpve4RHJMjL53tOO+v4Rds65rL5saCH573YN5bkbn6J6cZCRsUiocac
4ydrMgn1OpmDBWS1wo8Tofb8QsHDP8fVPe7vh6dwQVwj4ATHrNKEgxnq91Ccm3+5r7NPm76LR1A0Bx3XrC5/+gThgyxd3TeFAnCs9a+MqARTwhw1Pnv7/+1Y/GuSuqwr/t+NCSodbg61QSWs0p9seZfz0DnCRW
fQc616D1sD7UQuQIKaasy3g==

Firmante: SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV
RFC: SME910904A2

Número de Serie: 0000100000701213251
Fecha de Firma: 11/08/2023 17:22

Certificado:

MIIGDCCBCEyAgwIBAgIU...
03cf9475807da180c67d34deca4f95bb1ea844e7e2d5ed014c779f5b0c7d90c3d978eae19114bc8334178aeac4800dbc2cfbcb35689146788a96aa

Firma:

Wkwnv1Dj771dkW2LnP51mfJcmmJbD93s44+hjTiS8KSsIK9e2G6hVgaLEa49JBjFowp1ByBeR52j+ZjFw6jQaqtMSGQeVAgqswwOe7YpVpve4RHJMjL53tOO+v4Rds65rL5saCH573YN5bkbn6J6cZCRsUiocac
4ydrMgn1OpmDBWS1wo8Tofb8QsHDP8fVPe7vh6dwQVwj4ATHrNKEgxnq91Ccm3+5r7NPm76LR1A0Bx3XrC5/+gThgyxd3TeFAnCs9a+MqARTwhw1Pnv7/+1Y/GuSuqwr/t+NCSodbg61QSWs0p9seZfz0DnCRW
fQc616D1sD7UQuQIKaasy3g==

WGRZnwJEOlpquZYXctj0sj13/WMuCV/C9oLEYYbWbPgUt9NAhwJUJjMRMIRVr6rmSPChrgRSqtU/101vQIQ8d05/Iz1Na+4pY8Ai6feuXfdRXS8t012zzqyMN0+6D4i37bT5Rh4Yu3JX5iS4Fa62hwDtBI1Q2EN1J  
BB93wjE2Uw/sppmxZ+mcTank/mgAFkkJw1qRk2Ipv9O0aPw9kpvrBZ49x/lJTfA2palknePs65Ls2E2xHGooqtSEnSJo2SZQ70cmv80SCRoffixUptHV0GRH2Iv3L7gkxjTQTCfJ9AWoZinogeHhdv5JXVknE7Z  
1kvCd1N8GBdVUtpxvBek0g==



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONTRATO No. FNCOT/AD/MARCO/174/2023

# ANEXO I



## PROPUESTA TÉCNICA

### ANEXO TÉCNICO SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
PRESENTE.

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2023

#### I. OBJETIVO.

Proporcionar el servicio integral de fumigación en adelante el “**SERVICIO**”, en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de los sujetos a que se refiere el artículo 1, fracciones I a VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en adelante “**INFONACOT**”.

#### II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Contribuir de manera relevante a la conservación de un ambiente saludable e higiénico en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del “**INFONACOT**” para su personal, a través de la prevención y erradicación de fauna nociva, por medio de la aplicación de las diferentes técnicas de fumigación; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del “**SERVICIO**”.

#### III. METODOLOGÍA.

“**EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO**” brindará el “**SERVICIO**” de fumigación, tomando en consideración las actividades y servicios que se describen a continuación, mismos que son enunciativos más no limitativos, así como los aspectos metodológicos que determine funciones específicas y los aspectos metodológicos que determine el “**INFONACOT**” en el contrato específico y sus respectivos anexos.

Actividades del servicio de fumigación:

##### 1. Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas

Control de fauna nociva en tres métodos:

- Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm en recorrido de la derecha.
- Por nebulización.
- Termo nebulización. Su unidad de medida es de m<sup>2</sup>.

##### 2. Fumigación de roedores mediante la colocación, suministro y mantenimiento de cebaderos con 3 posibles modalidades.

- En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad del **INFONACOT** al final del contrato).
- Suministro de insumos y mantenimiento (el **INFONACOT** es dueño del cebadero).
- Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento.





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

d) Su unidad de medida es la pieza.

3. Actividades bajo demanda. Son actividades que pueden complementar el servicio de fumigación:

a) Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas. La unidad de medida es m<sup>2</sup>.

b) Control de abejas, escarabajos y/o polillas.

c) Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebaderos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejando aves en los nidos, incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga. La unidad de medida es el m<sup>2</sup>.

d) Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por mamíferos. La unidad de medida es el m<sup>2</sup>.

e) Gasificaciones CO<sup>2</sup> para el control de plagas en libros y archivos. La unidad de medida es m<sup>3</sup>.

f) Captura y disposición de animales ferales. La unidad de medida es la unidad.

#### IV. LINEAMIENTOS GENERALES.

El “SERVICIO” de fumigación se realizará en los inmuebles que determine el “INFONACOT” en el contrato específico y sus respectivos anexos.

La ejecución del “SERVICIO” previsto por el contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:

a) La oferta que presente “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” serán por la actividad y la unidad de medida que se describe en el numeral III de este documento. El proveedor será asignado por el inmueble que se determine en el contrato específico por el “INFONACOT”.

b) “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” se compromete a que los plaguicidas que se apliquen, deben estar inscritos en el Catálogo de Plaguicidas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y estar debidamente registrados ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), deberán estar etiquetados conforme a la regulación vigente y aplicable y que no hayan vencido en su fecha de caducidad; para garantizar al “INFONACOT” que los productos que utilizarán para la prestación del “SERVICIO” no son nocivos para la salud de las personas y no generan daños en el medio ambiente.

c) “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”, queda obligado a responder por las reclamaciones ante cualquier autoridad sanitaria, cuando por la realización de las labores del “SERVICIO” solicitado, o por negligencia del personal técnico a su cargo, pudieran derivarse en afectaciones a la salud.

d) “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” será responsable de realizar el “SERVICIO” de acuerdo a las características del inmueble.

e) “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” debe contar con recursos financieros, humanos y materiales para el cumplimiento del “SERVICIO”, objeto del contrato específico y sus respectivos anexos.

f) “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” proporcionará el “SERVICIO” de acuerdo al calendario establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos (en donde indicará la calendarización del “SERVICIO” por inmueble y volumetría).



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

- g) **“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”** garantizará la efectividad de los productos aplicados por lo menos 30 días naturales, en caso contrario, se solicitará nuevamente la aplicación del producto (refuerzo) hasta el control total, sin cargo adicional para la DEPENDENCIA o ENTIDAD.
- h) EL **“INFONACOT”** dará a conocer las técnicas de fumigación conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos.
- i) **“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”** deberá cumplir como mínimo en los productos y equipos que utilicen para la prestación del **“SERVICIO”**, con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
<b>NOM-017-STPS-2008</b>	“Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.
<b>NOM-256-SSA1-2012</b>	“Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas”.
<b>NOM-232-SSA1-2009</b>	“Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico”.

**“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”** se obliga a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del **“SERVICIO”**.

El **“INFONACOT”** no podrá establecer Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas según proceda y a falta de estas las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso las Normas de Referencia o Especificaciones a que se refiere el artículo 67 de esta Ley, que limiten la participación del **“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”**.

- j) El **“SERVICIO”** será supervisado por el personal que designe el **“INFONACOT”**.
- k) El **“INFONACOT”** establecerá en los contratos específicos y sus respectivos anexos la o las técnicas (s) de fumigación, los días y los horarios, en función a las necesidades de operación del inmueble.
- l) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre **“INFONACOT”** y **“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”**, convocándose con al menos una semana de anticipación.
- m) **“EL POSIBLE PROVEEDOR”** quedan obligados durante la vigencia del **“SERVICIO”**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el **“SERVICIO”** en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberá entregar bimestralmente al **INFONACOT**, el comprobante de las cuotas obrero patronales, en caso de no presentar el documento, se aplicarán las penas establecidas en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

**V. VIGENCIA.**

El servicio de fumigación de sus instalaciones se llevará a cabo en el periodo a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.



**VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El “SERVICIO” objeto de los contratos específicos se prestará en el inmueble que indique el “INFONACOT”. El horario para la realización del “SERVICIO”, de manera general será de lunes a domingo en un horario aproximado de las 06:00 a las 21:00 horas, quedando detallado en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

CALENDARIO MENSUAL CON HORARIOS PROPUESTOS				
	UBICACIÓN	DÍA PREFERIDO	HORARIO APROXIMADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.
1	<b>Insurgentes Sur</b>	Sábado	Entre las 8:00 hrs. y 15:00 hrs	7,656
	Av. Insurgentes N° 452, Col. Roma Sur, Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.			
2	<b>Plaza de la República</b>	Sábado	Entre las 8:00 hrs y 15:00 hrs	4,948
	Av. Plaza de la República 32, Col. Tabacalera, Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México. Piso 3			
3	<b>Almacén Mar Adriático</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	840
	Mar Adriático 46, Col. Popotla, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P.11400, Ciudad de México.			
4	<b>Dirección San Antonio Abad (Antes Portales)</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00 hrs.	543
	San Antonio Abad número 150, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.			
5	<b>Dirección Vallejo</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00 hrs.	382.18
	Norte No. 45 No. 853 Local B Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02300, Ciudad de México.			
6	<b>Ecatepec</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	200
	Av. Insurgentes 102, Locales 8,9,10 y 11 (Grand Plaza), Col. El calvario, San Cristóbal Centro. C.P. 55020, Ecatepec de Morelos, Estado de México			
7	<b>Pachuca</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00 hrs.	215.82
	Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.			
8	<b>Tizayuca</b>		Entre 10:00 y 17:00 hrs.	5

CALENDARIO MENSUAL CON HORARIOS PROPUESTOS				
	UBICACIÓN	DÍA PREFERIDO	HORARIO APROXIMADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.
	Carretera México- Pachuca Km. 50, oficina CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo	Martes a Viernes		
9	<b>Dirección Iztacalco</b> Av. Añil 571, Planta Baja, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P.08400, Ciudad de México.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00 hrs.	400
10	<b>Texcoco</b> Prolongación 16 de Septiembre No. 310, Local 30, Centro Comercial Plaza la Morena, Colonia San Pablo, C.P. 56100, Texcoco, Estado de México.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	119
11	<b>Dirección Tlalnepantla</b> Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, despacho 106, Tlalnepantla Centro, C.P. 54000 Estado de México.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	400
12	<b>Cuautitlán</b> Av. Huehuetoca S/N Locales 5, 6 y 27, Colonia Claustros de San Miguel, Municipio de Cuautitlán Izcalli, C.P. 54715, Estado de México.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	69
13	<b>Dirección Mixcoac</b> Molinos No. 50 Col. Mixcoac C.P. 3910 Alcaldía. Benito Juárez, Ciudad de México	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hrs. entre semana y sábados 15:30 y 16:00	253
14	<b>Coapa</b> Av. Canal de Miramontes 3280, locales 27, 28, 29, 30, Coaplaza, Col. Villacoapa, Alcaldía. Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	359
15	<b>Dirección Toluca</b> Ignacio Allende Sur No. 116, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	262.17
16	<b>Lerma</b> Toluca Zona Conurbada ubicada en Av. Paseo Tollocan No. 1195, Colonia Santa María Totoltepec, C.P. 50245, Toluca, Estado de México	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	210.49
17	<b>Dirección Cuernavaca</b> Plan de Ayala No. 501, Local 26A B y C. Col. Teopanzolco, Plaza Arcos	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	341.4

CALENDARIO MENSUAL CON HORARIOS PROPUESTOS				
	UBICACIÓN	DÍA PREFERIDO	HORARIO APROXIMADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.
	Cristal, C.P.62350, Cuernavaca, Morelos.			
18	<b>Cuatla</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	50
	Galeana No. 33, Loc. 101, planta alta, Col. Centro, C.P. 62740, Cuatla, Morelos.			
19	<b>Acapulco</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	141.75
	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39690, Acapulco, Guerrero.			
20	<b>Chilpancingo</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	24
	Priv. de Jacarandas S/N, P.B., puerta 4 STPS, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.			
21	<b>Dirección Estatal Chihuahua</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	517
	Calle Ramírez Calderón No. 901, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua.			
22	<b>Delicias</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	96
	Circuito Plaza de la Republica 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000.			
23	<b>Cd. Juárez</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	291
	Av. Adolfo López Mateos No. 708, locales 8 y 9 (Plaza Delta), Col. Los Nogales, C.P. 32350, Ciudad Juárez, Chihuahua.			
24	<b>Dirección Culiacán</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	128.27
	Gral. José Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80029, Culiacán, Sinaloa			
25	<b>Los Mochis</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	155.52
	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.			
26	<b>Mazatlán</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	198
	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa			
27	<b>Dirección Estatal Hermosillo</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	397.63
	Blvd. Luis Donald Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.			

CALENDARIO MENSUAL CON HORARIOS PROPUESTOS				
	UBICACIÓN	DÍA PREFERIDO	HORARIO APROXIMADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.
28	<b>Cd. Obregón</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	191.52
	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.			
29	<b>Empalme</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	50
	Plaza Reforma, Loc.5, Col. Moderna, C.P.85330, Empalme, Sonora			
30	<b>Nogales</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	150
	Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3, 4 y 5, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.			
31	<b>Dirección Estatal la Paz</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	378.64
	Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.			
32	<b>San José de los Cabos</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	66
	Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, Loc. 2, C.P. 2340, San José del Cabo, Baja California Sur.			
33	<b>Cabo San Lucas</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	110
	Plaza Tres Virgenes, corredor Médico Local 202 Calle Los Aguajitos s/n, Col. Arcos del Sol, C.P. 23478, Cabo San Lucas, Los Cabos.			
34	<b>Mulege (CONAPESCA)</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	90
	Blvd. Fundación s/n, Col. Cuauhtémoc, C.P. 23920, Mulege, Baja California Sur.			
35	<b>Dirección Estatal Mexicali</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	398
	Av. Reforma No. 692, Esq. Nicolás Bravo, Col. Centro 1ª Sección, C.P. 21100, Mexicali, Baja California			
36	<b>Dirección Estatal Monterrey</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	572
	Av. Melchor Ocampo No. 330 y 340 Ote, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.			
37	<b>Monterrey II</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	134.69
	Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista.			

CALENDARIO MENSUAL CON HORARIOS PROPUESTOS				
	UBICACIÓN	DÍA PREFERIDO	HORARIO APROXIMADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.
38	<b>Dirección Estatal Saltillo</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	400
	Blvd. Venustiano Carranza No. 3480, Col. Jardín, C.P. 25240, Saltillo, Coahuila.			
39	<b>Cd. Acuña</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	93.45
	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, centro comercial MERCO, Col. Benjamín Canales, C.P. 26236, Cd. Acuña, Coahuila.			
40	<b>Monclova</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	204
	Calle Venustiano Carranza No. 410, locales 2, 3 y 4, Colonia Centro, C.P. 25700, Monclova, Coahuila.			
41	<b>Piedras Negras</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	150
	Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto s/n, Plaza Comercial, Loc. 5, Col. San Felipe Norte, C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila.			
42	<b>Sabinas</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	16
	Cuauhtémoc No. 955 poniente, Col. Federico Berrueto Ramón, C.P. 26730, Cd. Sabinas, Coahuila.			
43	<b>Dirección Estatal Tampico</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	213.15
	Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.			
44	<b>Reynosa</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	212
	Herón Ramirez Esq. con Michoacán No. 400, Locales 4, 5 y 6 Col. Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas			
45	<b>Cd. Victoria</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	20
	Palacio Federal, ubicado en: José María Morelos, Zona Centro, 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas.			
46	<b>Matamoros</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	138.58
	Av. Prolongación González No. 2035 Col. Parque Industrial, Plaza Comercial Soriana Laguneta, C.P. 87479, Matamoros, Tamaulipas			
47	<b>Dirección Estatal Tijuana</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	327.02
	Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, C.P. 22115 Tijuana, Baja California.			

CALENDARIO MENSUAL CON HORARIOS PROPUESTOS				
	UBICACIÓN	DÍA PREFERIDO	HORARIO APROXIMADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.
48	<b>Ensenada</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	97
	Av. Delante fracción A y B, Lt. 007, Mza. 025, Col. Carlos Pacheco, C.P. 22890, Municipio de Ensenada, Baja California.			
49	<b>Dirección Estatal Torreón</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	424
	Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila			
50	<b>Durango</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	401.3
	Aquiles Serdán No. 954, planta alta, Victoria de Durango Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.			
51	<b>Gómez Palacio</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	69.25
	Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango			
52	<b>Dirección Estatal Aguascalientes</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	519.4
	Av. López Mateos Oriente No. 520, Col. Barrio la Purísima C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes.			
53	<b>Dirección Estatal Guadalajara Abastos</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	300
	Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jal.			
54	<b>Parques Guadalajara</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	324
	Av. Dr. Roberto Michel No. 1003 esquina Salvador López Chávez local sub ancla 3 (Centro Comercial Parques Guadalajara) Col. Olímpica, Guadalajara, Jal.			
55	<b>Manzanillo</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	103
	Av. Elías Zamora Verduco No. 2114 A, locales 1 y 2, Plaza Lauret, Barrio V, Col. Valle de las Garzas, C.P. 28219, Manzanillo, Colima.			
56	<b>Colima</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	168
	Calle Gabriela Mistral 350, Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010, Colima, Col.			
57	<b>Dirección Estatal León</b>			352



CALENDARIO MENSUAL CON HORARIOS PROPUESTOS				
	UBICACIÓN	DÍA PREFERIDO	HORARIO APROXIMADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.
	Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, C.P. 37480, León, Guanajuato.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	
58	<b>Celaya</b> Blvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	100.46
59	<b>Dirección Estatal Morelia</b> Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	435.5
60	<b>Irapuato</b> Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gámez, C.P. 36650. Irapuato, Guanajuato.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	94.31
61	<b>Lázaro Cárdenas</b> Av. Melchor Ocampo, No. 31, Locales 4 y 5 (Plaza Costa Azul), Col. Segundo Sector de Fidelac, C.P. 60953, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	120
62	<b>Uruapan</b> Av. Chiapas, No. 401 locales 6 y 7, Col. Ramón Farías, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	92.71
63	<b>Zamora</b> Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	140
64	<b>Dirección Querétaro</b> Av. Manuel Gutiérrez Nájera No. 113, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	362
65	<b>San Juan del Río</b> 16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	64.36
66	<b>Dirección Estatal San Luis Potosí</b> Mariano Arista No. 710, Colonia Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	466.83
67	<b>Cd. Valles</b>			79.2

CALENDARIO MENSUAL CON HORARIOS PROPUESTOS				
	UBICACIÓN	DÍA PREFERIDO	HORARIO APROXIMADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.
	Crédito, Cobranza y Afiliación Carranza No. 53 Sur, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	
68	<b>Fresnillo</b> Paseo del Mineral No. 101 B, Col. Luis Donaldo Colosio, C.P. 99036, Fresnillo, Zacatecas.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	120
69	<b>Zacatecas</b> Blvd. José López Portillo No. 303, PB., Edificio STPS, Col. Dependencias Federales, CP. 98618, Zacatecas, Zacatecas.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	90
70	<b>Dirección Estatal Tepic</b> Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Col. Ciudad Industrial, Practiplaza Oriente, C.P. 63173, Tepic, Nayarit.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	207
71	<b>Puerto Vallarta</b> Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Pto Vallarta, Jal.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	172.08
72	<b>Dirección Estatal Cancún</b> Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Súper manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	324.13
73	<b>Chetumal</b> Av. Independencia No. 134, Esq. Chapultepec, Col. Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco; Chetumal, Quintana Roo.	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	89
74	<b>Cozumel</b> Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	50
75	<b>Playa del Carmen</b> Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	65.04
76	<b>Dirección Estatal Mérida</b> Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	685.17
77	<b>Campeche</b>			186.15

CALENDARIO MENSUAL CON HORARIOS PROPUESTOS				
	UBICACIÓN	DÍA PREFERIDO	HORARIO APROXIMADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.
	Av. 16 de Septiembre s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	
78	<b>Dirección Estatal Puebla</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	468.19
	Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.			
79	<b>Tehuacán</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	59.78
	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.			
80	<b>Tlaxcala</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	163
	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.			
81	<b>Dirección Estatal Tuxtla Gutiérrez</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	402.9
	3a Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.			
82	<b>Tapachula</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	132
	Avenida Central Sur No. 76, Col. Tapachula Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.			
83	<b>San Cristobal de las Casas</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	11.52
	Calle Crescencio Rosas No. 61, Col. Barrio San Diego, Oficina Canaco, C.P. 29270, San Cristóbal, Chiapas.			
84	<b>Oaxaca</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	217.61
	Calzada Héroes de Chapultepec No. 1104, Colonia Jalatlaco, C.P. 68080, Oaxaca. Oax.			
85	<b>Salina Cruz</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	50
	Calle 5 de Mayo No. 4, Col. Centro, C.P. 70650, Salina Cruz, Oaxaca.			
86	<b>Tuxtepec</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	55
	Av. 20 de noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.			
87	<b>Dirección Estatal Veracruz</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	343
	Av. Salvador Díaz Mirón No.2870, Col. Electricistas, C.P. 91916.Veracruz, Veracruz.			



CALENDARIO MENSUAL CON HORARIOS PROPUESTOS				
	UBICACIÓN	DÍA PREFERIDO	HORARIO APROXIMADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.
88	<b>Córdoba</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	135
	Av. 1, No. 2271, Colonia Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz.			
89	<b>Poza Rica</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	26.64
	Av. 20 de noviembre No. 110, Local 4 en Plaza Fuente, Col. Cazones, C.P. 93230. Poza Rica, Veracruz			
90	<b>Dirección Estatal Villahermosa</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hr entre semana y sábados 15:30 y 16:00	425
	Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco			
91	<b>Cd. Del Carmen</b>	Lunes a Sábado	Entre las 16:30 y 17:00 hrs. entre semana y sábados 15:30 y 16:00	95.06
	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero CP. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche.			
92	<b>Coatzacoalcos</b>	Lunes a Viernes	Entre las 16:30 y 17:00 hrs.	75.76
	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.			

\*El servicio se llevará a cabo mensualmente, sin embargo, la información anterior es enunciativa más no limitativa, ya que podrían cambiar las ubicaciones de las sucursales, así como los metros cuadrados, y la periodicidad en cualquier momento.

**VII. FORMA DE PAGO.**

El pago de los servicios se realizará dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación y validación del comprobante fiscal por parte de la Jefatura de Servicios Generales Terciarizados. En el costo deberá estar incluido el suministro de herramientas, materiales y mano de obra que se requieren para el servicio.

“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” entregará a la presentación de la factura a mes vencido correspondiente en formato digital con XML, un certificado del servicio en formato original y digital pormenorizado de las actividades realizadas durante el servicio de fumigación de las instalaciones del “INFONACOT” efectuado a las instalaciones mismo que deberá incluir el resultado de las 3 mediciones de carga bacteriológica los correos: [marco.quintanar@fonacot.gob.mx](mailto:marco.quintanar@fonacot.gob.mx), [diana.ortiz@fonacot.gob.mx](mailto:diana.ortiz@fonacot.gob.mx) y [jonatan.blanco@fonacot.gob.mx](mailto:jonatan.blanco@fonacot.gob.mx).

**VIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.**

Que en caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con los tiempos establecidos o haga caso omiso de una solicitud de servicio, el INFONACOT sancionará con penas convencionales, las cuales serán calculadas al 1% diario del importe unitario mensual por cada una de las áreas no atendida, es decir que, si no se cumplen los tiempos y/o servicios establecidos, la pena convencional se calculará contra el costo total del servicio mensual y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del 97 de su Reglamento.





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

PENA CONVENCIONAL	
No cumple con los tiempos establecidos en el presente anexo.	1% diario del importe mensual por cada área que no se atiende según el programa de trabajo.
DEDUCTIVA POR DEFICIENCIA EN EL SERVICIO A CRITERIO DEL INFONACOT Y HASTA QUE SE RESUELVA.	
Sino atiende las solicitudes mensuales de medición de bacterias.	5% sobre el monto del servicio realizado de manera parcial deficiente.

**IX. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, o quien en su momento ocupe el cargo, será el (la) encargado (a) de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, a través del Titular de la Subdirección de Servicios Generales actualmente el Lic. Arturo Sánchez Galicia, o quien ocupe el cargo en su momento, quien designará por medio de oficio comunicando el encargo de dar seguimiento al cumplimiento del contrato al Coordinador de Enlace, Jonatan Josué Blanco Barrera, y éste a su vez, con apoyo del personal designado para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio contratado serán los encargados directamente de verificar que se lleve a cabo el servicio conforme a lo solicitado y contratado.

**X. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

El proveedor adjudicado garantizará durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de Responsabilidad Civil cuyo monto de cobertura será de al menos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento.

**XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato de conformidad con los artículos 75 y 76 de las POLÍTICAS, así mismo de conformidad con el artículo 48, fracción II, de la LAASSP y 103 del Reglamento; por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato antes del IVA. La garantía de cumplimiento deberá ser expedida a favor del INFONACOT, en alguna de las siguientes formas fianza otorgada por institución autorizada o cheque certificado.

En caso de ser mediante póliza de fianza, deberá tener vigencia hasta la terminación de la obligación contractual adjudicada, conforme a lo establecido en este contrato. **El Prestador deberá proporcionar la garantía a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Av. Insurgentes Sur, No. 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX; **a más tardar a los diez días naturales posteriores a la firma del contrato** y deberá formar parte integrante del mismo, salvo que la entrega del servicio se efectúe dentro del citado plazo.

**XII. CONDICIONES SOCIALES.**

“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del “SERVICIO”:





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del “SERVICIO”:

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

### XIII. REQUERIMIENTOS.

“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” garantizará la prestación del “SERVICIO” de acuerdo a los siguientes términos:

#### XIII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO.

Será responsabilidad del “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”, mantener la calidad del “SERVICIO” conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” deberá contar con el personal especializado en el ramo, así como herramientas, maquinaria, vehículos y equipos adecuados para el “SERVICIO” requerido, a fin de garantizar que se proporciona con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, quedando obligado a realizarlo a entera satisfacción del “INFONACOT”

El “SERVICIO” deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

#### XIII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” deberá contar con el personal técnico necesario que le permita prestar el “SERVICIO” conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, siendo éstos los siguientes:

##### PERSONAL TÉCNICO

“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”, establecerá la cantidad de técnicos necesarios para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados. La cantidad de personal técnico será determinada por “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” considerando la información señalada conforme a los requerimientos del “INFONACOT”.

#### XIII.3 PROPUESTA DE TRABAJO.



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” presentarán dentro de sus ofertas por inmueble de cada oficina del “INFONACOT”, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del “SERVICIO”.

**XIII.4 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.**

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” presentarán dentro de su oferta por inmueble del “INFONACOT”, la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del “SERVICIO”.

**XIII.5 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.**

“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” queda obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en los contratos específicos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”; a fin de que puedan ser identificados.

“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” estará obligado a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmicado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”; nombre del trabajador y fotografía reciente.

**XIII.6 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.**

“EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” instruirá a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del “SERVICIO”, acatando las normas de seguridad aplicables en el inmueble del “INFONACOT”.

**XIII.7 RESPONSABILIDAD LABORAL.**

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO señalará en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del “SERVICIO”, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al “INFONACOT”, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” se compromete a liberar al “INFONACOT”, de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, “EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO” asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

**A T E N T A M E N T E  
A P O D E R A D O L E G A L**

**ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**





## METODOLOGÍA DEL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA TODOS Y CADA UN DE LOS INMUEBLES DEL INFONACOT

### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES PRESENTE.

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2023

#### EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)

La forma de abordar el manejo de plagas debe sintonizar con los requerimientos gubernamentales, legales y de los clientes a través de un enfoque de Manejo Integrado de Plagas (MIP) que incluye el uso razonado de todos los métodos y materiales disponibles para el profesional en el manejo de plagas.

El MIP consta además de la aplicación de plaguicidas, de una serie de medidas que conducen a la reducción o eliminación de las condiciones que favorecen la introducción o proliferación de las plagas y así mismo, al exterminio de la población preexistente y mantener un ambiente libre de fauna nociva.

El MIP, es un esfuerzo cooperativo entre los profesionales del control de plagas y los encargados del manejo e higiene de los alimentos. Si no existe esta colaboración, es posible que se requiera emplear una cantidad mayor de plaguicidas para corregir o prevenir las infestaciones por plagas.

Los principios básicos para el Manejo Integrado de plagas se exponen en los puntos siguientes:

#### 1. INSPECCION

Antes de implementar cualquier método de control, es necesario realizar una inspección en todas las áreas y se deben aplicar estos primeros puntos:

- 1.1- Identificación del tipo y grado de infestación de fauna nociva
- 1.2. - Identificación del área de actividad
- 1.3. - Identificación de las condiciones que contribuyen a la actividad
  - i. Factores de Ingreso
  - ii. Factores de Diseminación
  - iii. Factores de Supervivencia

Todos estos puntos son registrados en el Reporte de Inspección y Acciones Correctivas, que será entregado al responsable o encargado de la planta para su seguimiento.

La inspección y valoración, son los puntos más importantes para obtener los resultados deseados e inmediatos; con esto evaluamos además de la plaga, el ambiente en el que vamos a trabajar, así como las restricciones de las áreas y las zonas de alto riesgo. Toda esta información nos sirve para determinar el tratamiento que se debe aplicar, las técnicas a utilizar, los productos y el equipo adecuado.

#### 2. MEDIDAS NO QUIMICAS PARA EL MANEJO DE PLAGAS





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

La mayoría de las medidas no químicas son responsabilidad directa del cliente, como son las medidas de Saneamiento, y algunas Físicas y Mecánicas, para lo cual nosotros haremos las recomendaciones pertinentes para solicitar su apoyo directo.

## 2.1. MEDIDAS CULTURALES

Las Buenas Prácticas de Manufactura y Almacenamiento, propios de cada empresa, evitan o eliminan la presencia de fauna nociva ya que establecen controles y hábitos de limpieza y sanidad, así como de orden que sirven de base para la implementación de un programa de prevención y control de fauna nociva. El descuidar o no llevar a cabo todas estas prácticas anulan la efectividad de dicho programa.

El saneamiento se refiere principalmente a la limpieza general de las instalaciones y equipo, así como al manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos y líquidos con el fin de evitar al máximo que los insectos y roedores dispongan de alimento y refugio para su proliferación.

## 2.2. MEDIDAS FÍSICAS

Estas medidas consisten en la implementación de barreras y/o materiales en puntos estratégicos para evitar o repeler la entrada de fauna nociva, así como cambios en las condiciones estructurales de las áreas que las plagas toman como refugios o nidos, así como las ambientales (temperatura, humedad y luminosidad) para evitar un ambiente favorable a su desarrollo y establecimiento.

## 2.3. MEDIDAS MECÁNICAS

Consiste en la colocación de equipos y dispositivos que basen su funcionamiento en elementos móviles de diferente tipo; como por ejemplo trampas mecánicas y cortinas de aire.

## 3. MEDIDAS QUÍMICAS PARA EL MANEJO DE PLAGAS

Estas medidas son responsabilidad de **ServiPro** y son aquellas en las que utilizamos sustancias químicas con propiedades diferentes. En lo referente a insecticidas, utilizamos los grupos de las piretrinas, piretroides, carbamatos, reguladores de crecimiento y en el caso de rodenticidas usamos anticoagulantes de segunda generación y trampeo, principalmente.

Un plaguicida, es una sustancia química utilizada para matar cualquier plaga que este ocasionando daño a nuestros bienes o servicios.

El ingrediente activo de un plaguicida es la sustancia pura que lleva a cabo el mecanismo de acción en el sitio adecuado sobre la plaga objetivo y se complementa con ingredientes inertes que al diluir en agua nos da la mezcla a aplicar.

### 3.1. INSECTICIDAS

Como ya lo mencionamos, **ServiPro** trabaja bajo las normas vigentes para la seguridad de los alimentos y únicamente empleamos productos que tienen registros internacionales y son sometidos a estándares de calidad. Esto para garantizar la efectividad de nuestros servicios, así como la satisfacción total de nuestros clientes. Los equipos y productos, en cuanto a tecnología se refieren, **ServiPro** utiliza los que son específicos para áreas urbanas y de vanguardia.

#### 3.1.1. USO RESPONSABLE

En la mayoría de los casos, el tipo de control aplicado es el químico, y hay que entender que cuando se aplica un plaguicida se asume la responsabilidad legal para usar estrictamente un producto de acuerdo a las instrucciones en la etiqueta, en el área recomendada, y siempre hay que proteger a la gente que se encuentra trabajando en el área tratada si así fuera el caso. La aplicación de un plaguicida tampoco debe dañar a plantas o animales. Además se debe evitar daño al medio ambiente o contaminación a mantos acuíferos, suelo, aire, y alimentos de personas y animales.

### 3.1.2. GRUPOS DE INSECTICIDAS POR SU ORIGEN

1. Insecticidas inorgánicos
2. Insecticidas orgánico-sintéticos
  - a) Organoclorados. Actúan a nivel del sistema nervioso central y periférico interfiriendo la transmisión de los impulsos nerviosos.
  - b) Organofosforados. Actúan inhibiendo irreversiblemente a la enzima acetil-colinesterasa.
  - c) Carbamatos. Actúan a nivel del sistema nervioso central inhibiendo reversiblemente a la enzima acetil-colinesterasa.
  - d) Piretroides. Actúan sobre el sistema nervioso, interfiriendo la conducta normal de los impulsos nerviosos, al afectar la permeabilidad de la membrana a los iones de sodio y potasio.
3. Insecticidas naturales
  - a) Piretrinas naturales. Son sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central provocando excitación y parálisis.

### 3.2. RODENTICIDAS

Todos los rodenticidas utilizados tienen registro para garantizar la seguridad de las personas y animales domésticos. Utilizamos principalmente los rodenticidas considerados como anticoagulantes de segunda generación o de ingesta única; que generalmente son una combinación de cereales con parafina sólida pensando en la naturaleza del roedor, además de tener mayor palatabilidad.

### 3.3. ROTACION DE PLAGUICIDAS

Para la rotación de los productos no existen "recetas universales" sin embargo hay tendencias generales que **ServiPro** aplica, obteniendo un control de plagas efectivo:

- b) Uso de plaguicidas a las dosis mínimas efectivas
- c) Cuando un plaguicida pierde su eficacia, lo podemos observar en una población que sobrevive a una dosis que en el pasado era mortal; esto es un indicativo de que los genes de resistencia se han concentrado significativamente. La solución más viable en este caso es el uso de un producto que no comparta ningún mecanismo de acción con el producto utilizado anteriormente "Nunca aumentar la dosis indicada en la etiqueta"
- d) Uso únicamente de plaguicidas autorizados
- e) Rotar o alternar a los que presenten una resistencia cruzada.

## 4. DESINSECTACIÓN



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

La desinsectación va dirigida a insectos voladores (moscas, mosquitos, abejas y palomillas, entre otros) e insectos rastreros (cucarachas, grillos, tijerillas, hormigas, pescaditos de plata, arañas, alacranes y cochinillas)

La mayoría de los insectos nacen de un huevo y tienen un proceso de metamorfosis para llegar al estado adulto; Al tiempo en el que transcurre este proceso se le conoce como ciclo de vida y varía dependiendo de las condiciones ambientales, así como de la disponibilidad de alimento y refugio.

Todos los insectos son de interés sanitario; pero de acuerdo a las necesidades detectadas en la inspección previa a nuestro servicio, se implementan diferentes procedimientos para lograr un control efectivo de las plagas y utilizamos los mejores métodos con el equipo adecuado que nos permita estar a la vanguardia en las técnicas utilizadas.

#### 4.1. TECNICAS DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS

La implementación de cualquier técnica de aplicación de insecticidas es meramente sentido común y uno de los criterios más importantes se basa en el alcance o magnitud de la aplicación, tipo de plaga y área a tratar.

##### 4.1.1. Aspersión en bandas (AB/ BP)

La aspersión consiste en la aplicación de una solución de insecticida por medio de un aspersor neumático manual o motorizado en pequeñas gotas sobre una superficie.

Es un tratamiento general en forma de banda aplicado en la periferia interna o externa de una instalación cubriendo una escuadra pared-piso para la prevención de insectos rastreros. Este tipo de aplicaciones sólo es permitido para áreas en donde no se manejan alimentos, pero puede aplicarse alrededor de las puertas, ventanas y otras posibles entradas de insectos.

##### i. Aspersión localizada (AL)

Se limita al tratamiento específico de las áreas de anidación e infestación de insectos. No debe utilizarse en sitios en los que exista contacto directo con alimentos o utensilios.

##### ii. Tratamiento a detalle (TD)

Esta técnica se refiere a la aplicación de pequeñas cantidades de insecticida en grietas y hendiduras en las que los insectos se esconden o anidan, en los espacios que puedan permitir su paso de una estructura a otra como por ejemplo, juntas de expansión, en medio de los diferentes elementos de construcción, entre la base de equipos y los pisos, evitando así que estas aberturas se conecten con paredes falsas, patas o bases de equipos específicos, red de tuberías, ductos eléctricos y de aire. Este tratamiento incluye el uso de polvos y cebos.

##### iii. Tratamientos espaciales (TE)

Consiste en llenar un espacio o un volumen con insecticida, es un tratamiento rápido y correctivo, el cual se logra a través de una nebulización o fumigación. Son útiles para reducir altas poblaciones y llegar a todos aquellos espacios como: falsos plafones, red de drenajes, ductos de aire acondicionado, ductos de elevadores y construcciones con techo muy alto o espacios muy grandes en donde se desea un tratamiento rápido o bien a donde una aplicación por medio de aspersión normalmente no llega.

##### 4.1.4.1. Nebulización (NBF)



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

Consiste en la aplicación de una densa niebla de insecticida formada por gotas de 20 a 50 micras de tamaño, generada por un equipo eléctrico y/o motorizado con compresión que genera una corriente de aire a la cual se le incorpora el insecticida a su paso por una boquilla que lo rompe en pequeñas gotas. Para esto se utilizan dos tipos de equipos:

- a) Micronizadores ULD (gotas en promedio de 50 micras)
- b) Ultra bajo volumen ULV (gotas en promedio entre 20 y 30 micras)

#### 4.1.4.2. Termonebulización (TNB)

Consiste en la aplicación de una nube de insecticida en forma de humo generada por una máquina de combustión interna utilizando como vehículo diesel o kerosina.

#### 4.1.5. Fumigación (FUM)

Es la aplicación de un plaguicida gasificado en lugares cerrados o herméticos que mata todo lo que tenga vida en el área tratada, incluyendo huevecillos de insectos y semillas.

#### 4.2. CEBADO

Es la colocación un insecticida (regularmente de acción estomacal) mezclado con un producto atractivo y palatable para que sea ingerido por cucarachas y hormigas principalmente, y se coloca en áreas de refugio o de alto riesgo.

#### 4.3. TRAMPEO

Se implementa en áreas delicadas donde esta restringida la utilización de productos químicos y se necesita establecer un método de control. Para esto se colocan trampas de luz UV adicionales con una placa de goma para la captura de insectos voladores y trampas de goma con pequeñas cantidades de atrayente para capturar insectos rastreros.

#### 4.4. ASPIRADO

Este método consiste en la utilización de un equipo motorizado que absorbe directamente a los insectos y sus estados inmaduros de los lugares de anidación o cuando están caminando libremente.

#### 4.5. ESPECIFICACIONES PARA EL CONTROL DE INSECTOS

1. En las áreas de producción y de empaque, solo se deben utilizar Piretrinas naturales, a la excepción de casos específicos y previa justificación técnica para utilizar otro tipo de insecticida.
2. Cuando fuera necesario, los insecticidas de tipo residual autorizado para áreas de proceso de alimentos se pueden aplicar únicamente en grietas y hendiduras.
3. Se deben sellar las hendiduras y grietas después de su tratamiento.
4. Los insecticidas de tipo residual se pueden aplicar en la periferia de las instalaciones para ayudar a evitar el ingreso de insectos rastreros.
5. Se deben sustraer físicamente los insectos encontrados en las áreas de producción.
6. Se deben diseñar, construir y mantener las instalaciones en buen estado para evitar que entren los insectos, puertas eléctricas o que cierren perfectamente, cortinas de aire, mallas en las ventanas y otras medidas físicas basadas en el sistema MIP las cuales tenemos que recomendar.
7. Las trampas de luz para insectos voladores, si se necesitan, se deben instalar estratégicamente para capturar la mayor cantidad posible de insectos a una altura de 1.5 a 3.0 metros de altura promedio. Estas trampas no se deben colocar de forma que atraigan insectos del exterior.

8. Las trampas de luz que se tengan que colocar en áreas de proceso, deben ser autorizadas específicamente para este propósito (Sistema Vector ó Arod con placa de goma) y a no menos de 3 metros de las líneas de producción.

9. Se debe llevar un registro de los eventos de aparición de insectos, así como de la acción correctiva realizada; un registro de aplicación de plaguicidas y las fechas de limpieza y revisión de las trampas de luz o de pegamento (bitácora).

10. Todos los dispositivos colocados para la prevención y control de insectos deberán incluirse en un programa maestro de limpieza.

## 5. DESRODENTIZACIÓN

Los roedores han sido desde hace muchos años una plaga que ha afectado tanto la salud como la economía del hombre; ya que son los portadores más comunes de múltiples enfermedades (peste bubónica, fiebre del tifus, salmonelosis, tifoidea, disentería, entre otras), y atacan todos los productos destinados para el consumo humano desde el campo, durante su procesamiento y almacenamiento, y en nuestros hogares.

Las pérdidas y daños que ocasionan los roedores, no se limitan solamente a lo que consumen sino también a todo lo que contaminan con su orina, heces y pelos; adicionando el daño ocasionado a las instalaciones al roer paredes, pisos, techos, cables eléctricos y de fibra óptica, etc.

La desratización, consiste en la prevención y control de roedores mediante la colocación y rotación de cebos parafinados envenenados (**CEBADO**) y/o la colocación de trampas de contacto o mecánicas (**TRAMPEO**). Únicamente utilizamos cebos autorizados por EPA en exteriores.

El control de roedores va dirigido principalmente a la rata noruega, rata de los tejados y ratón doméstico; ya que se adaptan fácilmente al medio, son de hábitos nocturnos y constantemente están royendo un sinfín de materiales. Por lo anterior, para establecer un método de control de roedores se debe tomar en cuenta el tipo de roedor a controlar, sus características, su biología y hábitos.

### 5.1. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ROEDORES

- I. Se colocarán Estaciones De Control de roedores (EDC) en el perímetro exterior de las instalaciones las cuales deben ser resistentes a forzaduras, deben estar etiquetadas y fijadas en su lugar según los requerimientos reglamentarios.
- II. Deben colocarse a intervalos entre 15 y 30 metros de acuerdo a las condiciones de las áreas y a la actividad registrada.
- III. Se deben colocar en las EDC de exteriores únicamente los cebos autorizados por EPA o trampas de goma en su defecto.
- IV. En el interior de se colocarán Estaciones De Control de roedores (EDC) únicamente con trampas de goma o trampas mecánicas; no deben colocarse cebos de ningún tipo.
- V. Deben colocarse a intervalos de 6 a 12 metros de acuerdo a las condiciones de las áreas.
- VI. Se deben colocar EDC a ambos lados de cada entrada (puerta), sin importar el ancho.
- VII. Se mostrará la ubicación actualizada de cada Estación De Control mediante un mapa o plano que otorgará la empresa.
- VIII. Se procederá a revisar las EDC verificando las buenas condiciones del Rodenticida y/o engomados, si el programa lo indica se aplicará la rotación del Rodenticida, se anotará el estado de las EDC, así como la actividad de los roedores encontrada y limpieza de las mismas.
- IX. Se levantará un reporte de lo antes mencionado. Y se le entregara al responsable del área, así como reportes de los demás dispositivos de control.
- X. Si existiese actividad, esta se eliminara con los siguientes procedimientos:



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

- a) La instalación de trampas debajo de maquinaria, racks o tarimas y al lado de las paredes donde se registro la actividad.
    - 1. El uso de cebos cuando fuera necesario para la eliminación de infestaciones en exteriores.
  - e) Visitas constantes de inspección para darle seguimiento al tratamiento hasta que se haya eliminado la infestación.
11. Todos los dispositivos utilizados para la prevención y control de roedores deben incluirse en un programa maestro de limpieza.

## 7. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA MIP

Para mantener un ambiente libre de plagas es necesario realizar un servicio preventivo y correctivo, por lo cual recomendamos que se realicen servicios periódicos y programados en todas las áreas para garantizar la efectividad de nuestro programa, ya que por parte de SERVI PRO se realizará lo siguiente:

- 2. Realizar una inspección continua en todas las instalaciones para verificar las condiciones de las áreas y en especial en los puntos críticos de riesgo.
- 3. Monitorear todos los dispositivos para la prevención y control de insectos y roedores para verificar su limpieza e identificar actividad.
- 4. Hacer extensivo el programa de control de plagas, en lo necesario, a zonas aledañas para un mejor control de las plagas que inciden.

## 8. EVALUACION DEL PROGRAMA (SUPERVISION)

Se realizará una evaluación del servicio por parte de la Gerencia Técnica Operativa y de Servicios, en la que se consideraran todos los factores que competen al programa MIP y normatividad vigente para la seguridad de los alimentos; de lo cual se realizará y entregará un reporte formal a la gerencia o encargado del servicio por parte del cliente.

También se tendrán que evaluar y comparar los registros mensuales de servicio semestral y anualmente, graficándolos para determinar la actividad por áreas de las plagas y retomar acciones correctivas de manera mutua.

## 9. LA IMPORTANCIA DEL CLIENTE EN EL PROGRAMA MIP

Para hacer efectivo cualquier programa de control de plagas (MIP), es necesario mantener una comunicación estrecha entre ServiPro y el Cliente. Un ambiente de cooperación de ambas partes es muy importante para reducir los factores y condiciones que contribuyen a la presencia de plagas y para asegurar el éxito del programa MIP.

- a) El cliente necesita saber que infestaciones se han encontrado y donde, además de las acciones correctivas que debe hacer para ayudar a prevenir y controlar el problema.
- b) El personal que labora con el cliente hace los ojos del operador de control de plagas entre las visitas. Estas personas ayudan al operador a identificar con precisión los movimientos de las plagas, para que se puedan conseguir los mejores resultados de la manera más productiva con el mínimo uso de plaguicidas.
- c) Debe documentarse toda actividad de plagas y mantener un registro detallado para su revisión periódica. Esta información puede ser útil para determinar las tendencias de las plagas y para resolver situaciones difíciles, además que en las auditorias piden un registro de hallazgos.



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

- d) Revisar y discutir en conjunto los informes de inspectores y auditores que visiten la planta para tomar acciones correctivas en solución a cualquier problema de plagas que haya surgido.
- e) El cliente puede incluirnos dentro de su equipo de seguridad e higiene o sanidad, ya que podemos aportar opiniones importantes para la preparación de auditorías y mejora de instalaciones.

**ALCANCES DEL PROGRAMA MIP**

Los organismos que se enlistan a continuación, son considerados como plaga y se incluyen en la cobertura del servicio de control de plagas, así como también en la garantía del mismo.

DESINSECTACIÓN (DI)	DESRODENTIZACIÓN (DR)	DESINFECCIÓN (DF)
<u>INSECTOS</u> Cucaracha alemana Cucaracha americana Hormiga arriera y otras Pulgas Chinche de cama Pececillo de plata *Mosca casera y otras *Mosquitos o zancudos Tijerillas Grillos Caras de niño Gallina ciega Cucaracha oriental Cucaracha de banda café  <u>ARACNIDOS</u> Alacrán Araña viuda negra y otras Tarántulas Ácaros  <u>CHILOPODOS</u> Cien pies Mil pies  <u>MOLUSCOS</u> Caracoles Babosas  <u>CRUSTÁCEOS</u> Cochinilla de jardín	Rata noruega o de alcantarilla Rata de los tejados Ratón doméstico o casero	Hongos Virus Bacterias Micoplasmas

\*(su control estará limitado al contacto que hagan con las barreras químicas)



**DESCRIPCIÓN DE TÉCNICAS EMPLEADAS EN EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**

TÉCNICA	DESCRIPCION
Aspersión localizada o focalizada	<p>Consiste en la aplicación de productos insecticidas en forma líquida y diluida en agua a dosis señaladas por el laboratorio formulador. Al realizar la aplicación se pretende cubrir las principales áreas con las que tiene especial contacto los organismos a controlar, los técnicos tienen conocimiento de los hábitos de movimiento y dispersión de la especie combatida.</p> <p>Las aspersiones se realizan con un aspersor neumático manual, los cuales cuentan con dispositivos (boquillas) que regulan la salida y el tamaño de gotas.</p> <p>Una vez que el técnico llega y se registra en sus instalaciones, se protege con su equipo de seguridad, llena el equipo a utilizar con el producto que le servirá de vehículo al insecticida, se asegura de que el producto a aplicar sea el correcto para el problema existente, vierte la dosis señalada en la etiqueta del producto, (el producto y la dosis varía según la plaga y el grado de infestación), ajusta la boquilla (si está utilizando el aspersor neumático manual y dependerá de la superficie a donde dirigirá la aplicación), y se dispone a realizar la fumigación.</p>
Nebulización	<p>Aplicación de productos insecticidas y desinfectantes por medio de un equipo de ultra bajo volumen, el cual microniza la gota y la activa por presión motorizada produciendo una nube de aplicación total y penetración efectiva, es ideal para tratamientos en industrias, residencias, invernaderos, criaderos de animales, etc. El tamaño de sus gotas se puede controlar para aplicación de UBV y para tratamientos residuales.</p>
Microinyección	<p>Para esta técnica se utilizan insecticidas generalmente de base oleosa. La microinyección tiene como característica principal que sus gotas son de UBV que combinadas con un flujo constante de aire, permite realizar una expulsión y control de insectos al llegar hasta los rincones más inaccesibles pues las gotas se fraccionan en partículas muy pequeñas</p> <p>Esta técnica se emplea en lugares donde el aspersor manual no tiene alcance, es decir, en hendiduras, detrás de placas, detrás de laminas pegadas a la pared, etc.</p>
Trampas engomadas en estaciones de control	<p>Se colocan trampas de pegamento dentro de las estaciones de control, en interiores de plantas procesadoras de alimentos (requerimientos de AIB). El uso de trampas engomadas eleva el grado de seguridad para el manejo de roedores y reduce el riesgo de contaminación producida por la volatilización de productos químicos. Estas a diferencia de los cebos rodenticidas, no contienen sustancias químicas tóxicas y basan su efectividad en un potente pegamento y una esencia de cacahuete que funciona como atrayente.</p> <p>Inicialmente se debe realizar una inspección de las áreas, para determinar el uso de trampas o de rodenticidas (según requerimientos de AIB)</p> <p>Existen áreas donde la colocación de cebos rodenticidas está restringida y debemos tener conocimiento de ellas.</p> <p>El tamaño de las trampas engomadas depende de la actividad de roedores (ratas o ratones)</p>
Cebado	<p>Consiste en la colocación de cebos rodenticidas en estaciones de control dispuestas a lo largo del área de movimiento de los roedores, también se pueden colocar estratégicamente en madrigueras.</p> <p>Los cebos rodenticidas deben colocarse en áreas donde esté permitido su uso, en este caso, solo en exteriores obedeciendo a los lineamientos de AIB</p>
Cebo para Cucaracha	<p>Es la aplicación de alimento para cucarachas en mezcla con un insecticida disponible en forma de gel, el cual se deposita en grietas y hendiduras, aparatos electrodomésticos contactos. En forma de puntos</p> <p>El mecanismo es el de una inyección ya que al empujar el embolo de la jeringa, el gel cucarachicida sale en pequeños puntos que pueden ser la medida Este cebo está contenido generalmente en jeringas de 30 gramos, lo cual facilita la aplicación del gel en grietas, aparatos electrodomésticos, debajo de los muebles y en otros lugares donde el uso de insecticidas líquidos pueden ocasionar daños.</p>
Cebo para Moscas	<p>Es la aplicación de insecticida en forma de polvo para combatir las moscas se aplica utilizando una brocha y se dispone en manchones en la pared.</p> <p>Se prepara una mezcla del producto formulado y agua una vez preparada se procede a realizar la aplicación en paredes donde las moscas se posan para su descanso, se debe tener mucho cuidado que los lugares donde se aplica la mezcla no sea alcanzado por animales de sangre caliente ya que puede ocasionar daños.</p>
Espolvoreo	<p>Este se realiza con la finalidad de que el polvo perdure activo durante mas tiempo, sin embargo, debe aplicarse en lugares donde no haya mucha actividad, tampoco en exteriores pues con una simple llovizna bastaría para que su poder se debilite, además se deslavaría gran parte de polvo aplicado.</p>





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

TECNICA	EQUIPO	ORGANISMO COMBATIDO	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO
Aspersión localizada (AL)	Aspersor neumático manual	Insectos rastreros y nichos de insectos en techos y paredes	Insecticidas líquidos y polvos
Nebulización	Equipo de ultrabajo volumen	Insectos voladores, rastreros y organismos patógenos.	Insecticidas y desinfectantes líquidos
Termonebulización	Equipo de ultrabajo volumen utilizando calor	Insectos voladores en áreas grandes	Insecticidas residuales a mayor concentración
Trampas engomadas en estaciones de control	Trampas engomadas en Estación de Control	Ratas, ratones y algunos insectos rastreros que intenten ingresar	Laminas con pegamento que contiene un atrayente alimenticio hecho a base de cacahuete
Cebado en Estación	Colocación de cebos rodenticidas en EDC Estaciones de Control	Roedores	Cebos parafinados en forma de bloques
Rodenticida en bebederos	Rodenticida liquido colocado en bebederos cerca de las madrigueras o donde se haya detectado actividad	Roedores	Rodenticida en presentación liquida
Microinyección o Aspersión Focalizada (AF)	Microinyector y aspersor neumático manual	Insectos Rastreros ubicados en lugares inaccesibles	Insecticida de derribo inmediato, para el uso del microinyector se recomienda usar de preferencia plaguicidas en base oleosa.
Espolvoreo	Espolvoreador neumático, espolvoreo manual	Insectos rastreros	Producto en presentación de polvo humectable
Cebo para moscas	Brocha	Moscas	Insecticida en presentación de polvo en mezcla con azametiphos y atrayentes

**ATENTAMENTE  
APODERADO LEGAL**

**ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**





**PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA TODOS Y CADA UN  
DE LOS INMUEBLES DEL INFONACOT**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
PRESENTE.**

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2023

**CONTENIDO:**

- 1. REFERENCIAS GENERALES
- 2. INTRODUCCION
- 3. OBJETIVO
- 4. ALCANCE
- 5. DEFINICIONES
- 6. RESPONSABILIDADES
- 7. POLITICAS
- 8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

**1. REFERENCIAS GENERALES**

- 1.1. Norma Técnica de Competencia Laboral. Control Básico de Plagas Urbanas. Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. CONOCER. 10/05/02.
- 1.2. Estándar de competencia: Prestación de servicios de manejo integrado de plagas urbanas: nivel intermedio. Publicado en el DOF el 07 de octubre 2011.
- 1.3. NOM-F-605-NORMEX-2004. Alimentos – Manejo Higiénico en el Servicio de Alimentos
- 1.4. Preparados para la Obtención del Distintivo H.
- 1.5. NMX-F-610-NORMEX-2002. Alimentos-Disposiciones Técnicas para la Prestación de Servicios en Materia de Desinfección y Control de Plagas.
- 1.6. NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- 1.7. NOM-256-SSA1-2012. Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.
- 1.8. NOM-052- SEMARNAT-1993. Qué establece las Características de los Residuos Peligrosos, el Listado de los mismos y los Límites que hacen a un Residuo Peligroso por su Toxicidad al Ambiente.
- 1.9. NOM-144-SEMARNAT-2004. Establece las Medidas Fitosanitarias reconocidas Internacionalmente para el Embalaje de Madera, que se utiliza en el Comercio



- Internacional de Bienes y mercancías.
- 1.10. NOM-Y-302. Plaguicidas- Clasificación Toxicológica.
  - 1.11. NOM-005- STPS-1998. Relativa a las condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el manejo, transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas.
  - 1.12. NOM-017-STPS-2001. Equipo de Protección Personal – Selección, uso y Manejo en Centros de Trabajo.
  - 1.13. Normas Consolidadas de AIB Internacional para Inspección. Programa de Prerrequisitos y de Seguridad de los Alimentos. 2008.
  - 1.14. British Retail Consortium BRC. Global Standart for Food Safety. Site 4.11 Pest Control. London: TSO. January 2008.
  - 1.15. PASS-220: 2008. Programas Prerrequisito sobre Inocuidad Alimentaria para la Manufactura de alimentos. Mayo. 2008.
  - 1.16. Silliker. Auditoria de buenas prácticas de manufactura y sistemas de inocuidad alimentaria. Silliker. 25/01/2012.
  - 1.17. Estándares para el Manejo de Plagas en la Industria Alimentaria. National Pest Management Association. 2007.
  - 1.18. Procedimiento para el Control de Registros, PR-GC-03.
  - 1.19. Procedimiento de acciones de Mejora PR-GC-04.
  - 1.20. Procedimiento de Capacitación PR-GA-01
  - 1.21. Procedimiento de Evaluación y Seguimiento al Servicio de Control de Plagas PR-GC-06
  - 1.22. Procedimiento de Compras PR-GA-02
  - 1.23. Procedimiento de Ventas PR-GV-01
  - 1.24. Procedimiento para el Uso y Manejo de Plaguicidas. PR-GT-01.
  - 1.25. Procedimiento para el Control de Artrópodos. PR-GT-02.
  - 1.26. Procedimiento para el Control de Roedores. PR-GT-03.
  - 1.27. Procedimiento para Tratamientos con Fumigantes. PR-GT-04.
  - 1.28. Procedimiento para el Control de Plagas Ocasionales. PR-GT-05.
  - 1.29. Procedimiento para el Tratamiento a Embalaje de Madera. PR-GT-06.
  - 1.30. Instructivo para la Instalación, Monitoreo y Mantenimiento de Estaciones de Control IN-GT-01.
  - 1.31. Instructivo para Aspersión Manual. IN-GT-02.
  - 1.32. Instructivo para Aspersión Motorizada. IN-GT-03.
  - 1.33. Instructivo para Microinyección. IN-GT-04.
  - 1.34. Instructivo para Nebulización, Termonebulización y Generadores de Humo. IN-GT-05.
  - 1.35. Instructivo de Cebado para el Control de Insectos. IN-GT-06.
  - 1.36. Instructivo para la Instalación y Monitoreo de trampas con Atrayentes. IN-GT-07.
  - 1.37. Instructivo para la Instalación, Monitoreo y Mantenimiento de Trampas de Luz. IN-GT-08.
  - 1.38. Instructivo para el Transporte y Manejo de Plaguicidas. IN-GT-09.
  - 1.39. Instructivo para la Instalación o Aplicación de Repelentes Físicos y Químicos. IN-GT-10.
  - 1.40. Instructivo para la Instalación de Mallas. IN-GT-11.
  - 1.41. Instructivo para el Control de Insectos Xilófagos. IN-GT-12.
  - 1.42. Instructivo de Inspección en las Instalaciones del Cliente IN-GT-13

## 2. INTRODUCCIÓN

El servicio de control de plagas, es el principal producto que ServiPro de México proporciona a sus clientes, por lo que es primordial establecer los lineamientos técnicos y administrativos necesarios para proceder en forma sistemática y segura, para ser más eficientes en las actividades del personal operativo en los servicios.



### 3. OBJETIVOS

- Establecer e implementar los lineamientos para realizar las actividades del servicio de control de plagas en forma ordenada, segura y de acuerdo a la normatividad vigente, para cumplir con los requisitos y expectativas del cliente.
- Especificar las actividades a ejecutar durante el proceso de los servicios de Manejo Integrado de Plagas (MIP) y servicios técnicos de control de plagas.

### 4. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todo el personal involucrado en la programación y realización de servicios de Manejo Integrado de plagas.

### 5. DEFINICIONES

- 5.1 AIB:** American Institute of Baking (Instituto Americano de la Panificación). Corporación que define los requerimientos clave que debe cumplir una instalación que procesa o maneja alimentos, para mantener la seguridad e inocuidad de sus productos.
- 5.2 Acción Correctiva:** Acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad, defectos u otra situación indeseable, a fin de prevenir su recurrencia.
- 5.3 Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa o causas de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.
- 5.4 Artrópodos:** animales invertebrados con simetría bilateral, formados por segmentos ostensibles, provistos de apéndices articulados o artejos, en este grupo están considerados los arácnidos e insectos que son de nuestro interés.
- 5.5 Buenas Prácticas de Manufactura (BPM):** Conjunto de reglas de higiene que deben llevarse a cabo para evitar la contaminación o alteración de los productos manufacturados. Para el personal técnico, son medidas de higiene y seguridad para evitar cualquier riesgo de contaminación.
- 5.6 Certificado de Servicio:** documento que se expide al cliente después de realizar el servicio de control de plagas, el cual incluye toda la información que establece la NOM-256-SSA1-2012.
- 5.7 CICOPLAFEST:** Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.
- 5.8 Cliente:** Persona física o moral que contrata los servicios de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas en ServiPro de México.
- 5.9 COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.
- 5.10 Colinesterasa:** Enzima que se encuentra en los tejidos y glóbulos rojos de animales y humanos que contribuye a regular la actividad de los impulsos nerviosos y que es necesaria para la adecuada función neurológica. Para el personal técnico que realiza aplicaciones de plaguicidas se recomienda que debe realizarse análisis clínicos anuales de colinesterasa. (NOM-F-NORMEX -2002).
- 5.11 Comodato:** Contrato, en el cual se entregan gratuitamente para su uso los dispositivos de control de plagas, mismos que serán restituidos íntegramente por el cliente a ServiPro de México al vencimiento del contrato de

servicio.

- 5.12 **Contaminación del producto:** Un producto o materia prima está contaminado o alterado cuando contiene microorganismos, plaguicidas, materia extraña o cualquier otra sustancia no declarada.
- 5.13 **Contrato de Prestación de Servicios:** Documento elaborado por el área de ventas de la organización, en común acuerdo con el cliente, para establecer los términos y condiciones a que debe sujetarse la prestación de servicio.
- 5.14 **Control de Plagas:** Acciones para prevenir, eliminar o mantener las poblaciones por debajo de los niveles que causen un perjuicio a la salud de los humanos, animales y flora.
- 5.15 **Coordinador del servicio (cliente):** Es la persona responsable de recibir, coordinar y tomar decisiones para llevar a cabo las actividades del servicio.
- 5.16 **Corrección:** Acción para eliminar o subsanar una no conformidad, que debe realizarse en forma inmediata, sin investigar ni eliminar sus causas.
- 5.17 **Diagnóstico:** Actividad para identificar el riesgo que representa una plaga, la cual sirve como base en la toma de decisiones para su control.
- 5.18 **Equipo de Protección Personal (EPP).** Accesorios de uso personal destinados a proteger la integridad física y la salud del personal técnico operativo, de factores de riesgo asociados a los servicios.
- 5.19 **Equipos de control:** son las estaciones de control para roedores (control físico y químico), trampas con atrayentes, trampas para insectos rastreros y voladores, cebaderos y cualquier otro dispositivo autorizado, útil para la captura, repelencia o monitoreo de actividad de plagas.
- 5.20 **Estrategia de control de plagas:** Las tácticas que se utilizan, individualmente o asociadas entre sí, con la intención de evitar los problemas causados por plagas o para disminuir su impacto una vez que se han manifestado, siendo el control físico, control mecánico, control cultural, control biológico, control químico.
- 5.21 **EDC:** Estación de Control.
- 5.22 **Exclusión:** Son acciones orientadas a evitar la entrada, tránsito, desarrollo y contaminación por plagas, a través de métodos físicos, químicos y biológicos.
- 5.23 **Factores asociados:** son las condiciones y los métodos operativos en las instalaciones del cliente, que permiten y/o propician la presencia, desarrollo o establecimiento de plagas.
- 5.24 **Hallazgo:** Detección de una situación que permite definir el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos, así como los requisitos no establecidos, pero que afectan los resultados esperados.
- 5.25 **Hojas de Seguridad (HDS):** Información sobre las condiciones de seguridad e higiene relativa al manejo de sustancias químicas peligrosas, que sirve como base para la comunicación de peligros y riesgos en el centro de trabajo. Incluye Etiqueta, Hojas de datos de seguridad y el Registro CICOPLAFEST o COFEPRIS.
- 5.26 **Infestación:** Es el alojamiento, desarrollo y/o reproducción de plagas en las instalaciones o productos.
- 5.27 **Ingrediente activo:** Componente químico, que produce el efecto plaguicida deseado para el control de una plaga específica.
- 5.28 **Inspección de la instalación:** Acción de revisar lugares, materiales específicos, equipos y maquinaria con acceso autorizado y sin riesgo, para detectar actividad de plagas y sitios potenciales de establecimiento.
- 5.29 **Inspección inicial:** Recorrido de instalaciones del cliente para detectar actividad de plagas y los factores asociados al ingreso, establecimiento o desarrollo de las mismas.
- 5.30 **Instructivo:** Documento que describe en forma detallada, lógica y secuencial, cómo llevar a cabo una actividad.
- 5.31 **Manejo Integrado de Plagas (MIP):** Es un sistema proactivo que se adelanta a la incidencia del impacto de las plagas en los procesos productivos a través de estrategias viables y seguras, coordinadas con el cliente, haciendo uso de todos los recursos necesarios, para minimizar los peligros ocasionados por la presencia de plagas.
- 5.32 **Necesidades del cliente:** Características deseables del servicio, especificadas en términos de requisitos para la calidad.
- 5.33 **Nivel de riesgo:** es la base para determinar el peligro que representa la incidencia de plagas en un sitio de interés y decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implementar nuevos, así como la prioridad de las acciones para el control.
- 5.34 **NMX:** Norma Mexicana.

- 5.35 **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
- 5.36 **Plaga:** Organismos capaces de ocasionar molestia, daño a la salud o pérdidas económicas al hombre.
- 5.37 **Plaguicida:** sustancia o mezcla de sustancias destinada a prevenir, destruir, atraer, repeler o combatir cualquier plaga.
- 5.38 **Procedimiento:** Documento que describe la forma de realizar una actividad específica, basada en los procesos de la empresa.
- 5.39 **Proceso:** Actividades sistemáticas para el desarrollo de un producto o servicio.
- 5.40 **TLV:** Trampa de luz para insectos voladores.
- 5.41 **Servicio MIP:** es aquel que requiere de la implementación de un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP), diseñado de acuerdo a las necesidades y expectativas de un cliente específico.
- 5.42 **Servicio técnico:** es aquel que requiere de un diagnóstico y ejecución de actividades para el control de plagas.
- 5.43 **Servicio de Mantenimiento:** se realiza con la frecuencia establecida en el contrato de servicio o programa y abarca la inspección, mantenimiento de dispositivos de control y monitoreo y aplicación de plaguicidas principalmente.
- 5.44 **Técnico auxiliar:** personal capacitado por ServiPro de México, para realizar actividades básicas de control de plagas y apoyar en servicios especializados.
- 5.45 **Técnico Especializado:** personal capacitado de acuerdo a la norma de competencia laboral y que ha sido evaluado y aprobado por ServiPro de México, con el conocimiento necesario para realizar todas o cualquiera de las siguientes actividades especializadas: Control de aves, Control de plagas de productos almacenados, Estándares de calidad, Control de Plagas de la madera.
- 5.46 **Tipo de establecimiento:** Por su actividad el establecimiento puede clasificarse en: Comercial, Industrial, Servicios (Restaurantes, Hotelería, Hospitales, Educación, etc.), Casas Habitación y oficinas, de acuerdo a lo establecido en la NOM-256-SSA1-2012.
- 5.47 **Umbral de acción:** herramienta básica para la toma de decisiones para llevar a cabo acciones en el control de plagas y que puede estar definido según requerimientos del cliente.

## 6. RESPONSABILIDADES

- 6.1. **Director General:** Revisar y autorizar el presente procedimiento.
- 6.2. **Director de Operaciones:** Revisar y aprobar el presente procedimiento.
- 6.3. **Gerente de Servicios:** Implementar y vigilar el cumplimiento de este procedimiento.
  - 6.3.2. Mantener actualizado el presente procedimiento
- 6.4. **Gerente de Calidad:** Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- 6.5. **Gerente Técnico:** *Asesorar en requerimientos técnicos al personal técnico y clientes.*
- 6.6 **Gerente de Ventas:** Conocer este procedimiento para proporcionar la información relacionada a la venta del servicio.
- 6.7. **Supervisor Técnico:** Capacitar y vigilar la implementación del procedimiento con personal técnico.
- 6.8. **Técnico especializado.** Vigilar y ejecutar las actividades de este procedimiento en el desarrollo de los servicios asignados.
- 6.9. **Técnico auxiliar:** Realizar las actividades de los servicios de acuerdo a este procedimiento.
- 6.10. **Jefe de servicios:** Programar y vigilar el cumplimiento de los servicios de control de plagas.
- 6.11. **Jefe de Abastecimiento Operativo:** Mantener la existencia autorizada del Cuadro Básico de Plaguicidas y Desinfectantes, equipos de aplicación, insumos en general e información de soporte.
  - 6.11.1. Proporcionar y controlar los insumos solicitados por el personal técnico.
- 6.12. **Asesor comercial:** Conocer el procedimiento para proporcionar la información relacionada a la venta del servicio.
- 6.13. **Ejecutivo de cuenta:** Coordinar la ejecución y dar seguimiento a los servicios asignados.
- 6.14. **Auxiliar de Jefe de servicios:** Realizar la captura diaria de servicios realizados e informar al Jefe de servicios.

## 7. POLITICAS

1. Ninguna persona sin capacitación podrá participar en los Servicios de Control de Plagas, Fumigación y Desinfección.
2. Todo el personal operativo que realice servicios de control de plagas y fumigación debe estar capacitado de acuerdo a la Norma de Competencia Laboral en el Control básico de plagas urbanas.
3. Todo el personal asignado a los servicios de control de plagas y fumigación debe estar capacitado en el manejo de equipos de aplicación de plaguicidas.
4. Todo el personal operativo debe estar dotado del equipo básico de Protección Personal.
5. Antes y después del uso del Equipo de protección Personal (EPP) debe ser revisado para detectar daños que indiquen la necesidad de reemplazo.
6. El personal que visite las instalaciones del cliente, debe presentarse con uniforme y equipo de protección personal completo y limpio.
7. El personal técnico con escurrimiento nasal, vómito, diarrea, fiebre o infecciones en la piel, no deberá realizar los servicios de control de plagas, en clientes de industria de los alimentos.

## 8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

1. El colaborador de ServiPro que realiza la venta de un servicio, define con el cliente el alcance del mismo, así como los dispositivos de control requeridos y sus condiciones de venta, comodato o renta, quedando establecido en el **Contrato de Servicio de Control de Plagas** o del **Contrato de Prestación de Servicios**, según corresponda. Cuando el cliente cuente con su propio formato de contrato y requisitos, el colaborador que realice la venta o licitación, revisará, evaluará y decidirá si ServiPro de México deberá participar.
2. Cuando se realice la venta de equipos de control de plagas y productos plaguicidas, será de acuerdo a **Lista de Precios de Productos y Equipos** vigente, la cual debe ser actualizada por el Jefe de Abastecimiento Operativo con la autorización del Director General.
3. El Colaborador que realizó la venta del servicio, entrega una copia del contrato o informa y envía vía E-mail todos los datos sobre un cliente nuevo o con renovación de contrato, para su registro o reactivación en la base **ADMIN**.
4. Cuando se trate de un cliente nuevo con Servicio MIP, o un cliente que requiere de Carpeta de servicio, el Colaborador que realizó la venta del servicio informa al **Gerente Técnico** o entrega copia del **Contrato de Prestación de Servicios**, para que integre toda la documentación de la **Carpeta de Servicio**.
5. El **Gerente Técnico** asigna al **Supervisor Técnico** que estará a cargo de apoyar y dar seguimiento al nuevo servicio e informa vía E-Mail, al área de Abastecimiento Operativo para proporcionar los materiales, equipos y plaguicidas con base al **Programa Anual de Rotación de Plaguicidas**. y/o de acuerdo a la lista autorizada por el cliente y los equipos de control y materiales, según las necesidades del nuevo servicio.
6. El Asistente de Gerencia Técnica realiza la entrega de Carpeta de Servicio al supervisor o Técnico asignado y lo registra en el **Control de Entrega de Carpeta de Servicio**.
7. Cuando se trate de un servicio MIP, el **Supervisor Técnico** asignado debe realizar o actualizar el **Programa de Manejo Integrado de Plagas**. En este programa se especifica la frecuencia del servicio y las actividades, con fechas, periodo de servicio, técnicas de aplicación y plaguicidas autorizados. En el programa MIP se registra nombre y firma de quien lo realiza (Supervisor Técnico) y quien lo autoriza (cliente).
8. Los servicios MIP deben ser programados por el **Jefe de Servicios** a través del Supervisor Técnico o Técnico responsable y se realizaran de acuerdo a las necesidades del cliente. Estos servicios quedan registrados en Bitácoras del cliente así como en el **Reporte de Inspección y servicio**.
9. Los servicios son programados en la **Agenda de Servicios** del técnico responsable y se controlan a través de la **Orden de Servicio**. El número de la Orden de servicio es registrado en la base de datos ADMIN y este

debe ser el mismo que deberá registrarse en la factura correspondiente, así mismo, deberá registrarse por el técnico en el **Reporte de Inspección y Servicio**.

#### REQUISITOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS

10. **Capacitación:** Los Servicios serán realizados por personal capacitado, que haya aprobado los cursos básicos definidos por el Gerente Técnico, cuya constancia es el **Certificado Interno de Capacitación**, de acuerdo al **Programa anual de Capacitación**.
11. El personal operativo debe estar capacitado en Seguridad en el trabajo, Buenas Prácticas de Manufactura e Higiene, así como en temas relacionados con el Manejo Integrado de plagas, Uso y manejo de plaguicidas por personal de ServiPro de México y/o instituciones reconocidas. Esta capacitación es conforme al **Programa anual de Capacitación** y de acuerdo al **Procedimiento de Capacitación**.
12. **Salud e higiene del personal.** Todo el personal operativo debe someterse a un examen médico al menos una vez al año, de acuerdo a la Norma **NOM-256-SS1-2012** y los análisis de colinesterasa para el personal que realiza aplicaciones de plaguicidas, con base en la recomendación de la Norma NMX-F-610-NORMEX-2002.
13. **Uniforme de trabajo:** el cual consta de camisola de manga larga, sin botones de color blanco o azul Oxford (para Supervisor Técnico y Gerentes); pantalón de color azul marino de poliéster y algodón, principalmente en aquellos clientes que no aceptan el uso de mezclilla; zapatos de seguridad con casquillo, de suela antiderrapante y dieléctricos en algunos casos; overol de color azul marino de algodón y poliéster (65/35), playera tipo polo de color gris o blanco según la actividad. Los overoles, camisas, playeras y camisolas deben contar con los logotipos de la empresa.
14. El aseo personal incluye: Baño diario, uñas recortadas, cabello corto, barba y bigote recortados. El uniforme debe usarse completo y limpio, así también el overol y chalecos de seguridad deben estar limpios y sin roturas o hilos sueltos.
15. En la industria de alimentos no se debe utilizar: cosméticos, relojes, alhajas, anillos y ningún objeto en bolsas superiores de camisa u overol. Además, se debe cumplir con lo establecido por el cliente, para la realización del servicio.
16. **Equipo de Protección Personal (EPP).** Todo el personal operativo debe estar dotado del equipo básico de Protección Personal (mascarilla, guantes, overol, zapatos, lentes de seguridad y tapón auditivo), el cual debe estar limpio y en condiciones de uso, sometido al mantenimiento periódico requerido. Antes y después de su uso debe ser revisado para detectar daños que indiquen la necesidad de reemplazo. Se deben respetar las especificaciones técnicas y de caducidad de cada equipo.
17. Todo el personal operativo debe estar capacitado en el manejo de equipos de aplicación de plaguicidas, así como contar con dichos equipos en condiciones de uso, para realizar el servicio. Estos equipos deben estar limpios y listos para usarse, de acuerdo al **Programa de Mantenimiento de Equipos de Aplicación**.
18. El Técnico de servicio debe contar con el material necesario para realizar la inspección (lámpara de mano, portalámpara, espátula, libreta de campo), mantenimiento de estaciones de control EDC (llaves) y la herramienta básica para reparaciones menores de equipos de aplicación (llave inglesa (perico), desarmadores), así como aquella necesaria para tener accesos en equipos autorizados y bajo condiciones seguras de acceso (guantes, desarmador plano y de cruz).
19. El Jefe de Servicios contactará al responsable de recibir y/o coordinar el servicio por parte del cliente, para establecer fecha y hora del servicio, o para corroborar requisitos del servicio acordados en el proceso de venta.
20. El Jefe de Abastecimiento Operativo a solicitud del personal **Técnico** deberá proporcionar los plaguicidas, equipos de aplicación y los materiales necesarios para cubrir los servicios, mediante el uso de los formatos: **Requisición de Plaguicidas y Desinfectantes. Requisición de Equipos y Materiales**, actualizando simultáneamente el **Inventario Mensual de Abastecimiento Operativo**. Cuando lo considere necesario, deberá consultar al Supervisor Técnico, jefe de servicios o Gerentes sobre el material solicitado por el técnico.



21. Para el Transporte de plaguicidas y equipos de aplicación, así como la disposición de residuos y envases vacíos de plaguicidas, el Técnico debe cumplir con las especificaciones establecidas en el **Procedimiento para el Uso y Manejo de Plaguicidas**.
22. El asistente de Gerencia Técnica debe integrar toda la documentación que indica el contenido de la **Carpeta de Servicio** solicitada, así como los requerimientos específicos del cliente de acuerdo a lo solicitado por el técnico o Supervisor Técnico. La actualización de la documentación será responsabilidad del **Técnico** de servicio y cuando se requiera, deberá contar con el apoyo del Supervisor Técnico asignado u otro Supervisor no asignado.
23. Para la realización de servicios de Manejo Integrado de Plagas (MIP), el Técnico responsable, solicita el ingreso al Coordinador del servicio (cliente), cumpliendo con los requisitos de buenas prácticas y medidas de seguridad. El Técnico, debe proporcionar credencial de ServiPro de México y/o identificación oficial cuando el cliente lo solicite; debe presentarse con uniforme y equipo de protección personal completo y limpio, incluir cofia y cubre boca cuando sea requerido.
24. Cuando se use cofia, esta debe cubrir todo el cabello incluyendo orejas y el cubre boca abarcando boca y nariz.
25. Cuando el **técnico** ingrese materiales, equipos y herramientas, debe presentar una lista de estos al personal de vigilancia del cliente cuando sea requerido y trasladarlos al área de trabajo asignada. Al término del servicio, deberá mostrar dicha lista para su verificación si es requerido. Cuando el cliente establece un control sobre el ingreso y salida de plaguicidas en sus instalaciones, el Técnico responsable debe registrar y actualizar los datos correspondientes en el formato implementado por el cliente o en el formato **Control de ingresos de plaguicidas en la Instalación del Cliente**.
26. El Técnico debe presentarse con el responsable de coordinar o recibir el servicio (cliente), antes de iniciar, para comentar acerca de las actividades que se realizarán, las áreas a tratar y requerimientos en caso de ser necesarios; además de informarse acerca de hallazgos de plagas en la instalación.
27. El Técnico de servicio o el Supervisor Técnico realiza la entrega de la **Carpeta de Servicio**, al cliente, explicando su contenido, al mismo tiempo informa que esta debe estar disponible para actualizar la documentación de soporte en cada servicio. Cuando se trate de la entrega de equipo a comodato, el Cliente firma de recibido en el apartado "**Control de Equipo en Comodato**" del contrato de servicio, en un anexo al contrato u otro documento de soporte.
28. **Inspección inicial.** En el primer servicio el Técnico de servicio debe recorrer todas las áreas de la instalación en busca de evidencias de plaga, identificando las áreas o sitios de actividad, así como las condiciones y factores asociados que contribuyen a su ingreso, establecimiento y desarrollo, de acuerdo al **Instructivo de Inspección en las Instalaciones del Cliente**. Registra esta información en el **Reporte de inspección y Servicio** para su seguimiento en coordinación con el cliente.
29. Los dispositivos de control y/o señalamientos de empresas del controlador anterior, que aún permanezcan en la instalación, deben ser retirados por el cliente o por el **Técnico** responsable del servicio previa autorización del cliente, esta actividad debe quedar registrada en el **Reporte de inspección y Servicio**.
30. De acuerdo a la información recabada en la inspección inicial y de lo establecido en el Contrato de Servicio, se definen las actividades necesarias y sus frecuencias de inspección y/o tratamientos para cada área de la instalación en el **Programa de Manejo Integrado de Plagas**.
31. **Instalación de equipos para el control y monitoreo.** Dependiendo de las características de cada área, el Supervisor Técnico y/o el Técnico responsable, señala los sitios donde se instalarán los equipos de control y monitoreo. Las Estaciones de Control (EDC) para roedores en dos cordones; uno físico (interno) y otro químico (externo) con numeración secuenciada, de acuerdo al **Procedimiento para el Control de Roedores** y el **Instructivo para la Instalación, Monitoreo y Mantenimiento de Estaciones de Control**.
32. Las trampas de luz para el monitoreo de insectos voladores requeridas, serán instaladas por el Técnico responsable del servicio de acuerdo al **Procedimiento para el Control de Artrópodos** y al **Instructivo para la Instalación, Monitoreo y Mantenimiento de Trampas de Luz**. o por el cliente, siguiendo las indicaciones del Técnico de Servicio o Supervisor Técnico respecto al lugar adecuado.
33. El **Técnico** responsable, con el apoyo del Supervisor Técnico deben elaborar un plano de localización de los **equipos de control y monitoreo**. **El plano debe actualizarse cuando se realice cualquier cambio**

en la distribución de los equipos, este documento se archiva en la **Carpeta de Servicio**, que se encuentra bajo resguardo del Cliente.

34. En cada servicio de mantenimiento el Técnico de Servicio, debe recorrer la instalación y seguir las actividades de acuerdo al **Programa de Manejo Integrado de Plagas**, para detectar evidencia de plaga, factores asociados a su establecimiento y desarrollo. Debe realizar las acciones de control de plagas detectadas y gestionar aquellas actividades que competen al cliente a través de las recomendaciones que deberán quedar registradas en el **Reporte de Inspección y Servicio**.
35. En actividades de monitoreo y mantenimiento a equipos de control, el Técnico debe realizar su revisión de acuerdo a la frecuencia establecida en el contrato de servicio, registrando la fecha y nombre en cada tarjeta del **Registro de Inspección a Dispositivos de Control**. En servicios MIP, será de acuerdo al **Programa de Manejo Integrado de Plagas**. Los instructivos y formatos básicos utilizados durante un servicio y de acuerdo a las necesidades de cada cliente, son:
  - a) **Instructivo para la Instalación, Monitoreo y Mantenimiento de Estaciones de Control**, con los formatos **Monitoreo y Mantenimiento de Estaciones de Control (EDC) de Roedores y Monitoreo de Artrópodos**.
  - b) **Instructivo para la Instalación, Monitoreo y Mantenimiento de Trampas de Luz**, con el formato **Monitoreo y Mantenimiento de Trampas de Luz**.
  - c) **Instructivo para la Instalación y Monitoreo de Trampas con Atrayentes**, con el formato **Monitoreo y Mantenimiento de Trampas con Atrayente**.
36. Los dispositivos temporales de monitoreo y captura deben ser registrados por el Técnico de Servicio en los formatos antes mencionados, según sea el caso y/o en el **Reporte de Inspección y Servicio**, donde debe quedar registrado que es responsabilidad del cliente, su resguardo y cuidado; aclarando que cualquier daño intencional que sufra dentro de sus instalaciones, deberá cubrir los costos para su reparación o reposición.
37. Revisar los equipos temporales de monitoreo, según la frecuencia acordada con el cliente, para mantenerlos activos. También deben estar señalados en un plano y permanecer en la **Carpeta de Servicio**. Cuando no se registre actividad deben retirarse, registrando esta actividad en el **Reporte de Inspección y Servicio**.
38. Con la información de la inspección y monitoreo de dispositivos de control, el Técnico de servicio obtiene un diagnóstico o evaluación preliminar, que le ayudará a tomar decisiones y acciones para el control, las cuales deben estar registradas.
39. Cuando se detecta una infestación y se rebasa un umbral preestablecido, el Técnico de Servicio establece un plan de acción, este debe incluir: Reconocimiento del organismo plaga, Grado de infestación e identificación de riesgos, los cuales son comunicados al cliente para establecer en forma conjunta las acciones de control.
40. El control de plagas en una situación crítica, puede requerir de la aplicación extraordinaria de plaguicida, el Técnico de servicio registra en la **Bitácora de Consumo de Plaguicidas**, y en el **Registro de Aplicación de Plaguicidas**.
41. El **Técnico** responsable del servicio debe informar al Supervisor Técnico o al Gerente Técnico sobre servicios especializados de control de plagas (Fumigación, Instalación de mallas para el control de aves, Control de termitas, Tratamiento de embalaje de madera), solicitados por el cliente en instalaciones o productos que se encuentren fuera del alcance del programa, para que elabore la propuesta técnica y económica, con el apoyo del Gerente Técnico cuando se requiera, en el formato **Cotización de Producto o Servicio**, la cual se deberá enviar al cliente en los siguientes tres días hábiles.
42. En los servicios de mantenimiento, el Técnico con su equipo de protección personal (EPP) realiza la aplicación programada de plaguicidas de acuerdo a: **la Orden de Servicio**, o al **Programa de Manejo Integrado de Plagas**, según el tipo de servicio (técnico o MIP), o es requerido por el hallazgo de actividad de plagas, esta aplicación debe contemplar las medidas de seguridad antes, durante y posterior a la

aplicación, según sea requerido y de acuerdo al **Procedimiento para el Uso y Manejo de Plaguicidas**, así como los instructivos de cada técnica aplicada:

- a) **Instructivo para Aspersión Manual.**
  - b) **Instructivo para Aspersión Motorizada.**
  - c) **Instructivo para Microinyección.**
  - d) **Instructivo para nebulización, Termonebulización y generadores de humo**
  - e) **Instructivo de Cebado para insectos.**
  - f) **Instructivo para el Transporte y Manejo de Plaguicidas.**
43. El Técnico Responsable de la aplicación de plaguicidas debe colocar en lugares estratégicos, el **Aviso: Peligro gas fumigante**, cuando se trate de aplicaciones con gas fumigante. Cuando se emplean otras técnicas espaciales el técnico debe colocar cinta de peligro e informar oportunamente al personal sobre la evacuación y el reingreso.
  44. El cambio de plaguicidas es de acuerdo al **Programa Anual de Rotación de Plaguicidas**, establecido por el Gerente Técnico y al **Programa de Manejo Integrado de Plagas** del cliente y/o acorde a la lista autorizada por cliente. El Técnico de servicio debe anotar los datos de cada aplicación en el **Registro de Aplicación de Plaguicidas** y en la **Bitácora de Consumo de Plaguicidas**.
  45. Cuando el técnico realice la colocación de dispositivos de repelencia para el control de palomas, será de acuerdo al **Instructivo para la Instalación o Aplicación de Repelentes Físicos y Químicos**, o la colocación de mallas de exclusión será de acuerdo al **Instructivo para la Instalación de Mallas**.
  46. Al término de un servicio, el Técnico deberá asegurarse de retirar todos los materiales, herramientas, productos y equipos utilizados, para evitar riesgos de contaminación y pérdidas. Debe presentar el registro de entrada de todos los materiales al personal de vigilancia del cliente que lo solicite.
  47. **Registro de actividades y recomendaciones.** El Técnico registra de forma correcta y concreta las actividades del servicio realizado y las recomendaciones necesarias para un mejor control de las plagas en el **Reporte de Inspección y Servicio**.
  48. El Técnico informa al cliente sobre los hallazgos de actividad de plagas, los factores asociados a su presencia, incluyendo aquellos factores potenciales, así como las recomendaciones para su control. Se asegura que toda esta información quede registrada en el **Reporte de Inspección y Servicio** que debe ser archivado en la **Carpeta de Servicio**.
  49. El **Técnico** registra en la **Bitácora de Consumo de Plaguicidas**, los datos de gastos de aplicación de plaguicidas realizado y lo presentará mensualmente al Jefe de Abastecimiento Operativo o durante una Supervisión.
  50. Cuando el cliente requiera de un **Certificado de Control de Plagas**, el Técnico Responsable, informa con anticipación al Supervisor, Gerente Técnico o al Asistente de Dirección General para su expedición, realizando la entrega de toda la información requerida para su llenado.
  51. El seguimiento a los servicios, es realizado por los Supervisores Técnicos o el Gerente Técnico cuando se requiera, quienes programan las visitas de inspección de acuerdo a la **Bitácora Semanal de Supervisión FO-GT-23**, reportando los resultados en el **Informe de Visita a Clientes**. El Supervisor Técnico debe vigilar el desarrollo del programa, según requisitos del cliente y de manera particular, debe dar seguimiento a los hallazgos de actividad de plagas y a los apoyos solicitados por el Técnico, para asegurar la calidad del servicio.
  52. **Evaluación del Servicio.** El Gerente de Calidad y/o el Supervisor Técnico, realizarán visitas para verificar el cumplimiento y eficacia de los programas de acuerdo al **Procedimiento de Evaluación y Seguimiento al Servicio de Control de Plagas** y al **Instructivo de Inspección en las Instalaciones del Cliente**, generando el **Reporte de Seguimiento al Programa de Control de Plagas**, y cuando sea requerido el reporte de **Evaluación al Personal Técnico de Servicio**.

53. El Gerente de Calidad y/o el Supervisor Técnico entregan copias del **Reporte de Seguimiento al Programa de Control de Plagas** al cliente y al Técnico responsable, para su seguimiento, de acuerdo al **Procedimiento de evaluación y seguimiento al servicio de control de plagas**.
54. El Gerente de Calidad debe llevar a cabo la evaluación del personal técnico de servicio cuando detecte desviaciones en el cumplimiento de los requisitos de los servicios, a través del formato **Evaluación al Personal Técnico de Servicio** de acuerdo al Procedimiento de Evaluación y Seguimiento al Servicio de Control de Plagas.
55. El servicio en clientes con auditorias de terceros, debe ser revisado por el Gerente de Calidad, Gerente Técnico o Supervisor Técnico, antes de la visita de auditores, para detectar y corregir posibles desviaciones.
56. Las quejas al servicio deben ser atendidas por el responsable del Área involucrada hasta su cierre, informando al cliente sobre los resultados obtenidos y al Gerente de Calidad para su control de acuerdo al **Procedimiento de acciones de mejora**.
57. Cuando se reciba o detecte un producto No Conforme en el servicio, el responsable del área involucrada, dará solución al problema, siguiendo el **Procedimiento de acciones de mejora**, informando al **Gerente de Calidad**, para su control y registro.
58. La solicitud de servicios de refuerzo por el cliente, debe ser analizada, atendida y programada por el Jefe de Servicios, quien debe informar y acordar oportunamente los detalles al Técnico Responsable o Supervisor Técnico cuando se requiera.
59. **Mejoras al Servicio.** Las acciones correctivas y preventivas que resulten efectivas, son evaluadas por el Gerente Técnico, para decidir su integración total o parcial en los programas de control de plagas, con el objetivo de mejorar dichos programas y sus resultados.
60. **Atención al cliente:** Los requerimientos del cliente respecto al servicio, serán atendidos de acuerdo al formato **Ruta de Atención al Cliente**, el cual debe ser llenado con los datos específicos para cada cliente, designando el personal de ServiPro de México involucrado para brindar la atención, anexando copia en la **Carpeta de Servicio** e informando al cliente.
61. **Pláticas informativas.** A petición del cliente o por necesidades detectadas por el Supervisor Técnico, Gerente de Calidad o Gerente Técnico, se deberán impartir pláticas sobre el Manejo Integrado de Plagas (MIP) por los mismos Gerentes, Supervisores o Técnico responsable del servicio, para lograr una mejor colaboración del cliente y su personal y alcanzar los objetivos del servicio, anexando las constancias de asistencia en la **Carpeta de Servicio**.
62. **Atención de auditorías.** El Gerente Técnico, el Gerente de Calidad, el Supervisor Técnico o el Técnico Especializado, atenderán las auditorias de terceros en el rubro de control de plagas, cuando el cliente lo solicite.
63. La respuesta con acciones correctivas a desviaciones detectadas en las auditorias de terceros, es responsabilidad del Técnico de servicio con el apoyo del Supervisor Técnico y en caso necesario del Gerente Técnico y/o Gerente de Calidad.
64. **Identificación de organismos plaga y análisis de muestras.** Cuando se requiera de la identificación taxonómica de organismos y/o el análisis de muestras por parte del cliente, se realizará a través del formato **Recepción de Muestras**.
65. La identificación debe realizarla el personal con la capacitación profesional (Ing. Agrónomo o Biólogo). El Gerente Técnico o la persona que este asigne debe contar con los materiales que incluyen: Claves taxonómicas, lupa de bolsillo, pincel, microscopio estereoscópico, pinzas de relojero o fórceps, agujas de disección, espátula, frascos o cajas Petri de plástico, alcohol al 70% alfileres entomológicos, información bibliográfica de reconocimiento, ilustraciones y descripción general del organismo en cuestión.
66. Las muestras deberán trasladarse de forma segura en frascos de plástico con tapa de rosca o bolsa ziploc y contar con la siguiente información: Origen de la muestra, fecha de recepción, nombre del producto, número de lote, historial del producto, datos del responsable de entrega de muestra, datos y especificaciones del cliente, apoyo con imágenes digitalizadas, breve descripción sobre las condiciones en que se observó el o los ejemplares.



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

67. Cuando el cliente solicite la identificación taxonómica de un organismo, debe ser a través de un documento impreso o electrónico, dirigido al Gerente Técnico, Gerente de Calidad o Supervisor Técnico, donde especifique la necesidad de este requisito. El reporte de identificación describirá las características generales del organismo, su categoría taxonómica correspondiente y los comentarios relacionados con su hallazgo cuando sea requerido. Para la identificación de organismos incompletos o dañados, los resultados estarán limitados al reconocimiento último de sus partes, que permitan remitirse al grado taxonómico correspondiente.
68. Apoyo externo para identificación taxonómica: Cuando el o los especímenes analizados no puedan identificarse en ServiPro de México, el Gerente Técnico o Supervisor Técnico, acudirá a una institución reconocida para tal fin, con previa autorización por escrito del cliente, especificando que los costos de certificados serán cubiertos por el cliente.
69. Informe especial de seguimiento. El Supervisor Técnico, a solicitud del cliente, presentará un informe sobre los avances del programa, análisis de tendencias sobre la incidencia de plagas, resumen de actividades relevantes, con la frecuencia solicitada.
70. Los registros y reportes del servicio, permanecen archivados en la **Carpeta de Servicio** propiedad del cliente. La copia de **Reporte de Inspección y Servicio** o la **Orden de Servicio** es controlada por el Jefe de Servicio.

**ATENTAMENTE  
APODERADO LEGAL**

**ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

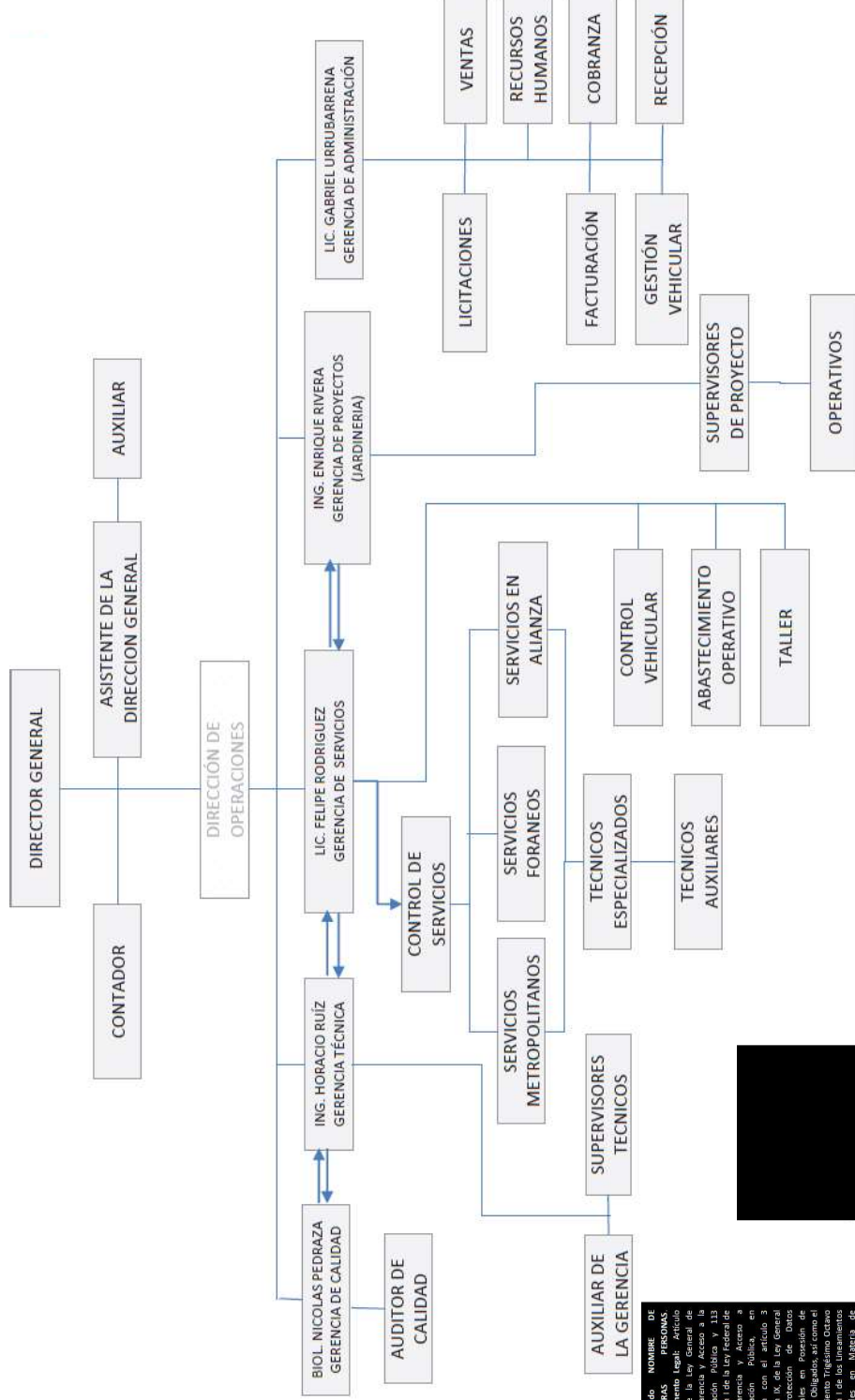


**INSTITUTO FONACOT**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL**

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

### ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



Eliminado FIRMADO DE  
 TERCERAS PERSONAS:  
 Artículo 116 de la Ley  
 General de Transparencia y Acceso a la  
 Información Pública y 113  
 fracción I de la Ley  
 Federal de Transparencia  
 y Acceso a la Información  
 Pública, en relación con  
 el artículo 3 fracción IX  
 de la Ley General de  
 Protección de Datos  
 Personales en Posesión  
 de Sujetos Obligados, así  
 como el Lineamiento  
 Trigésimo Octavo  
 de los Lineamientos  
 Generales de  
 Clasificación y  
 Desclasificación de la  
 Información.  
 Motivación: La firma es  
 un trazo gráfico que  
 permite identificar a una  
 persona física.

Eliminado FIRMADO DE  
 TERCERAS PERSONAS:  
 Artículo 116 de la Ley  
 General de Transparencia y Acceso a la  
 Información Pública y 113  
 fracción I de la Ley  
 Federal de Transparencia  
 y Acceso a la Información  
 Pública, en relación con  
 el artículo 3 fracción IX  
 de la Ley General de  
 Protección de Datos  
 Personales en Posesión  
 de Sujetos Obligados, así  
 como el Lineamiento  
 Trigésimo Octavo  
 de los Lineamientos  
 Generales de  
 Clasificación y  
 Desclasificación de la  
 Información.  
 Motivación: La firma es  
 un trazo gráfico que  
 permite identificar a una  
 persona física.

Director General

Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México

C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

www.servipro.com.mx E-mail: [servipro@servipro.com.mx](mailto:servipro@servipro.com.mx)

Multilínea: 5581 88 68, 01 800 2020 911



000039

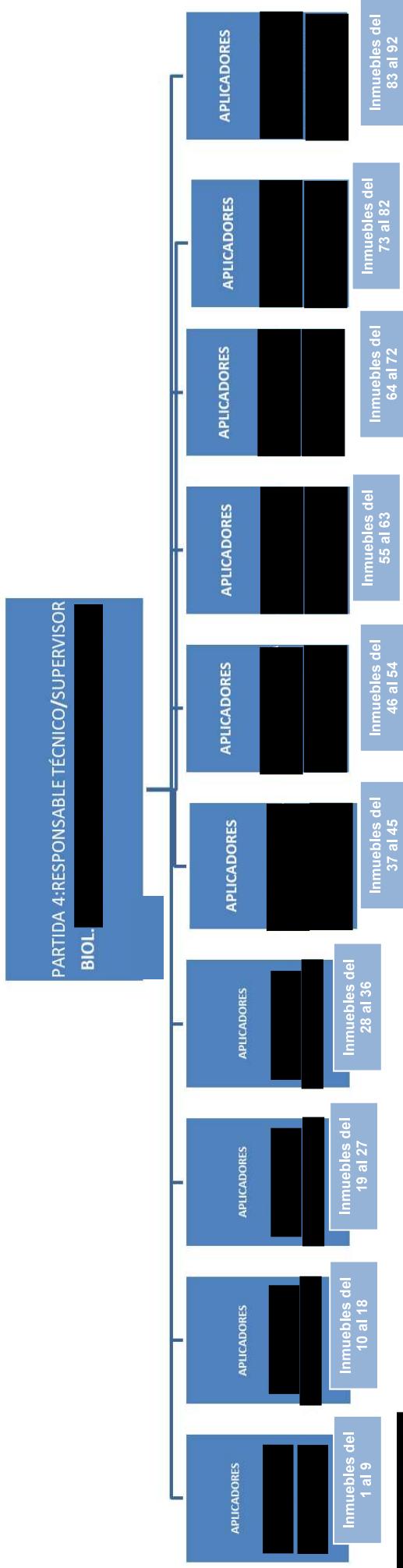


INSTITUTO FONACOT  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023  
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

ORGANIGRAMA TÉCNICO



Eliminado NOMBRE DE TERECERAS PERSONAS  
Fundamento Legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo General de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Motivación: El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física.

A T E N T A M E N T E  
A P O D E R A D O R A D O L E G A L

ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México

C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

www.servipro.com.mx E-mail: [servipro@servipro.com.mx](mailto:servipro@servipro.com.mx)

Multilínea: 5581 88 68, 01 800 2020 911

000040



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

**RELACIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y VEHICULOS POR CADA UNO DE LOS INMUEBLES**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES PRESENTE.**

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2023

El que suscribe **ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** a nombre de la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con relación a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023**, para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL** manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La relación del equipo, herramientas y vehículos presentada está en óptimas condiciones de uso, con los que garantizamos la prestación del **"SERVICIO"**, ya sean propios o arrendados adjuntando copia legible de las facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de mi representada, para la identificación y acreditación de la propiedad de vehículos, maquinaria y equipo, con las siguientes características:

- Vehículos modelo no menor a cinco años de antigüedad
- Máquinas aspersoras motorizadas
- Máquinas aspersoras manuales de al menos de 10 lt.
- Termonebulizadoras de al menos 6 lt.
- Nebulizadoras ULV de al menos 14 lts

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	SERIE	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
ASPERORES MANUALES	B&G	N-124-CC-9	4 LT	3473-A, 7573-D, 7347-G, 0244-G, 2934-J	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
ASPERORES MANUALES	INOX PLUS	3595P	4 LT	6348-W, 8363-Q, 8750-U, 7293-Ñ, 8273-Y	SERVIPRO DE MÉXICO	7 AÑOS
ASPERORES MOTORIZADOS	STIHL	SR430	16 LT	TYU24, DBW54, DWH2	SERVIPRO DE MÉXICO	8 AÑOS
ASPERORES MOTORIZADOS	B&G	N-124-CC-18	12 LT	2HD11, HDW13	SERVIPRO DE MÉXICO	7 AÑOS
MICRO INYECTORES	MICROGEN	617682	0.5 LT	83483-JFD, 52522-JFC, 54677-JFB, 37663-JFZ, 53226-JFA	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
TERMONEBULIZADORAS	IGEBA	TF-35	5.7 LT	DB5794, DF4327, DG6200, DJ6193, DK6239	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
SYSTEMA III	B&G	EPC34	0.5 LT	S4365, S2836, S400335	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
NEBULIZADORAS	B&G	2600	1.5 LT	SIN NUMERO	SERVIPRO DE MÉXICO	9 AÑOS
ATOMIZADOR NEBULIZADOR PORTABLE UBV	B&G	FOGGER	6 LT	A420516, A678932, A774868, A501673,	SERVIPRO DE MÉXICO	9 AÑOS
ESPOLVREADORAS	DUST-R	1150	3.78 LT	SIN NUMERO	SERVIPRO DE MÉXICO	9 AÑOS

Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México  
C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

[www.servipro.com.mx](http://www.servipro.com.mx) E-mail: [servipro@servipro.com.mx](mailto:servipro@servipro.com.mx)  
Multilinea: 5581 88 68, 01 800 2020 911







INSTITUTO FONACOT  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023  
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO  
FONACOT A NIVEL NACIONAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

VEHICULOS	MARCA	MODELO	No. ECONOMICO	SERIE	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
SAVEIRO STARLINE	VOLKSWAGEN	2018	204	9BWXB05U6FP039289	SERVIPRO DE MÉXICO	10 AÑOS
SAVEIRO STARLINE	VOLKSWAGEN	2018	207	9BWXB05U5FP053992	SERVIPRO DE MÉXICO	10 AÑOS
SPARK- AUTOMOVIL	CHEVROLET	2019	203	KL8CJ6AD9FC768980	SERVIPRO DE MÉXICO	10 AÑOS
MARCH AUTOMOVIL	NISSAN	2019	215	00001000000200005634	SERVIPRO DE MÉXICO	10 AÑOS
NP300 DC TIPICA -CAMIONETA	NISSAN	2020	220	3N6DD23T3EK090684	SERVIPRO DE MÉXICO	10 AÑOS
HERRAMIENTAS	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	SERIE	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
MASCARILLA	3M	S/M	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	1 AÑO
CALZADO DE SEGURIDAD	TOM BAKE MONTAÑA	3203	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	2 AÑOS
CASCO DE SEGURIDAD	S/M	S/M	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
GUANTES	TRUPPER	S/M	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	2 AÑOS
OVEROL	S/M	S/M	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	1 AÑO
GOOGLES	3M	S/M	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
LINERNAS	MASTER LINE	LECUTE LED	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS

ATENTAMENTE  
APODERADO LEGAL

ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.





INSTITUTO FONACOT  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023  
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO  
FONACOT A NIVEL NACIONAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

**REPONSABLE POR RECLAMACIONES DE AUTORIDAD SANITARIA**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
PRESENTE.**

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2023

El que suscribe **ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** a nombre de la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con relación a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023**, para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada se compromete a responder por las reclamaciones ante cualquier autoridad sanitaria, cuando por la realización de las labores del **“SERVICIO”** solicitado, o por negligencia del personal técnico a su cargo, pudieran derivarse en afectaciones a la salud.

**ATENTAMENTE  
APODERADO LEGAL**

**ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**



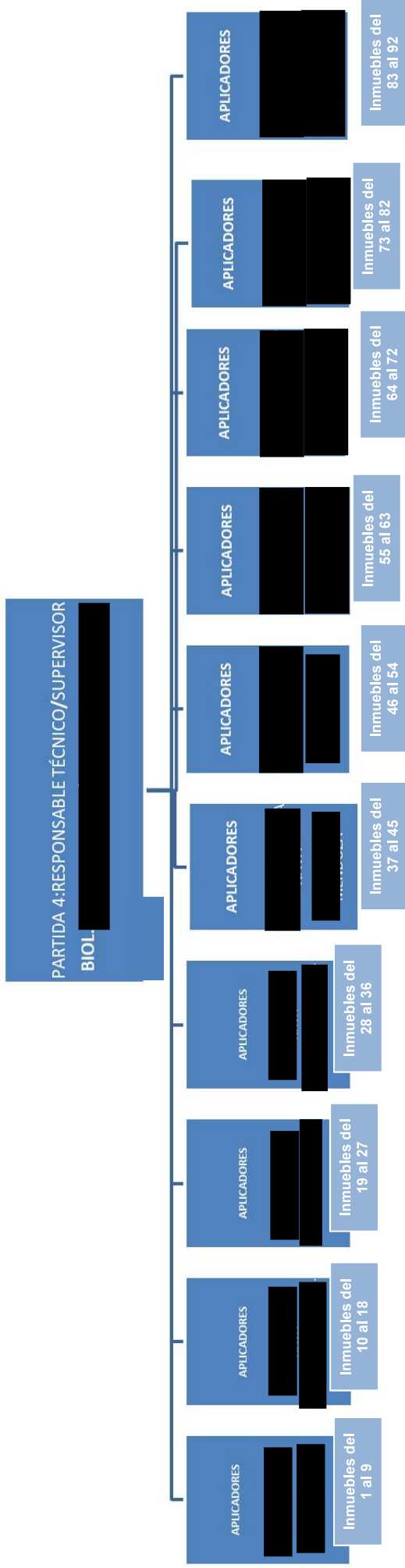


INSTITUTO FONACOT  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023  
 SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

**ORGANIGRAMA TÉCNICO**



Eliminado NOMBRE DE  
 TERCERAS PERSONAS  
 Fundamento Legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Motivación: El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física.

**A T E N T A M E N T E  
 APODERADO LEGAL**

**ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO**  
 DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
 SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México

C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

[www.servipro.com.mx](http://www.servipro.com.mx) E-mail: [servipro@servipro.com.mx](mailto:servipro@servipro.com.mx)

Multilínea: 5581 88 68, 01 800 2020 911

000040



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

**RELACIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTA Y VEHICULOS POR CADA UNO DE LOS INMUEBLES**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES PRESENTE.**

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2023

El que suscribe **ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** a nombre de la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con relación a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023**, para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL** manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La relación del equipo, herramientas y vehículos presentada está en óptimas condiciones de uso, con los que garantizamos la prestación del **"SERVICIO"**, ya sean propios o arrendados adjuntando copia legible de las facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de mi representada, para la identificación y acreditación de la propiedad de vehículos, maquinaria y equipo, con las siguientes características:

- Vehículos modelo no menor a cinco años de antigüedad
- Máquinas aspersoras motorizadas
- Máquinas aspersoras manuales de al menos de 10 lt.
- Termonebulizadoras de al menos 6 lt.
- Nebulizadoras ULV de al menos 14 lts

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	SERIE	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
ASPERORES MANUALES	B&G	N-124-CC-9	4 LT	3473-A, 7573-D, 7347-G, 0244-G, 2934-J	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
ASPERORES MANUALES	INOX PLUS	3595P	4 LT	6348-W, 8363-Q, 8750-U, 7293-Ñ, 8273-Y	SERVIPRO DE MÉXICO	7 AÑOS
ASPERORES MOTORIZADOS	STIHL	SR430	16 LT	TYU24, DBW54, DWH2	SERVIPRO DE MÉXICO	8 AÑOS
ASPERORES MOTORIZADOS	B&G	N-124-CC-18	12 LT	2HD11, HDW13	SERVIPRO DE MÉXICO	7 AÑOS
MICRO INYECTORES	MICROGEN	617682	0.5 LT	83483-JFD, 52522-JFC, 54677-JFB, 37663-JFZ, 53226-JFA	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
TERMONEBULIZADORAS	IGEBA	TF-35	5.7 LT	DB5794, DF4327, DG6200, DJ6193, DK6239	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
SYSTEMA III	B&G	EPC34	0.5 LT	S4365, S2836, S400335	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
NEBULIZADORAS	B&G	2600	1.5 LT	SIN NUMERO	SERVIPRO DE MÉXICO	9 AÑOS
ATOMIZADOR NEBULIZADOR PORTABLE UBV	B&G	FOGGER	6 LT	A420516, A678932, A774868, A501673,	SERVIPRO DE MÉXICO	9 AÑOS
ESPOLVREADORAS	DUST-R	1150	3.78 LT	SIN NUMERO	SERVIPRO DE MÉXICO	9 AÑOS

Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México  
C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

[www.servipro.com.mx](http://www.servipro.com.mx) E-mail: [servipro@servipro.com.mx](mailto:servipro@servipro.com.mx)  
Multilínea: 5581 88 68, 01 800 2020 911





INSTITUTO FONACOT  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023  
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO  
FONACOT A NIVEL NACIONAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

VEHICULOS	MARCA	MODELO	No. ECONOMICO	SERIE	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
SAVEIRO STARLINE	VOLKSWAGEN	2018	204	9BWXB05U6FP039289	SERVIPRO DE MÉXICO	10 AÑOS
SAVEIRO STARLINE	VOLKSWAGEN	2018	207	9BWXB05U5FP053992	SERVIPRO DE MÉXICO	10 AÑOS
SPARK- AUTOMOVIL	CHEVROLET	2019	203	KL8CJ6AD9FC768980	SERVIPRO DE MÉXICO	10 AÑOS
MARCH AUTOMOVIL	NISSAN	2019	215	00001000000200005634	SERVIPRO DE MÉXICO	10 AÑOS
NP300 DC TIPICA -CAMIONETA	NISSAN	2020	220	3N6DD23T3EK090684	SERVIPRO DE MÉXICO	10 AÑOS
HERRAMIENTAS	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	SERIE	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
MASCARILLA	3M	S/M	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	1 AÑO
CALZADO DE SEGURIDAD	TOM BAKE MONTAÑA	3203	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	2 AÑOS
CASCO DE SEGURIDAD	S/M	S/M	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
GUANTES	TRUPPER	S/M	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	2 AÑOS
OVEROL	S/M	S/M	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	1 AÑO
GOOGLES	3M	S/M	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS
LINERNAS	MASTER LINE	LECUTE LED	--	S/N	SERVIPRO DE MÉXICO	3 AÑOS

ATENTAMENTE  
APODERADO LEGAL

ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.





INSTITUTO FONACOT  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023  
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO  
FONACOT A NIVEL NACIONAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

**REPONSABLE POR RECLAMACIONES DE AUTORIDAD SANITARIA**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
PRESENTE.**

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2023

El que suscribe **ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** a nombre de la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con relación a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023**, para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada se compromete a responder por las reclamaciones ante cualquier autoridad sanitaria, cuando por la realización de las labores del **“SERVICIO”** solicitado, o por negligencia del personal técnico a su cargo, pudieran derivarse en afectaciones a la salud.

**ATENTAMENTE  
APODERADO LEGAL**

**ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**





INSTITUTO FONACOT  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023  
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO  
FONACOT A NIVEL NACIONAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

**EFFECTIVIDAD DE LOS PRODUCTOS**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
PRESENTE.**

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2023

El que suscribe **ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** a nombre de la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con relación a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023**, para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada se compromete a garantizar la efectividad de los productos aplicados por lo menos 30 días naturales, en caso contrario, se solicitará nuevamente la aplicación del producto (refuerzo) hasta el control total, sin cargo adicional para la DEPENDENCIA o ENTIDAD.

**ATENTAMENTE  
APODERADO LEGAL**

**ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**





INSTITUTO FONACOT  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023  
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO  
FONACOT A NIVEL NACIONAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

**PLAGUICIDAS QUE SE UTILICEN ESTÁN INSCRITOS EN EL CATALOGO DE LA COFEPRIS Y REGISTRADOS EN LA CICOPLAFEST**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES PRESENTE.**

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2023

El que suscribe **ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** a nombre de la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con relación a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-14-P7R-014P7R001-N-39-2023**, para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada se compromete a que los plaguicidas que se apliquen, están inscritos en el Catálogo de Plaguicidas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y debidamente registrados ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), y están etiquetados conforme a la regulación vigente y aplicable, para garantizar que los productos que utilizarán para la prestación del **“SERVICIO”** no son nocivos para la salud de las personas y no generan daños en el medio ambiente.

**A T E N T A M E N T E  
A P O D E R A D O L E G A L**

**ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**







ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2023

**LISTA DE PRODUCTOS A UTILIZAR**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
PRESENTE.**

Fecha: 28 DE JUNIO DEL 2023

**CUADRO DE RODENTICIDAS**

NOMBRE COMERCIAL	MARCA	INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA	MÉTODO DE EMPLEO	GRUPO QUÍMICO	NO. REGISTRO CICOPLAFEST	INSTRUCCIONES DE USO DILUCIONES	MÉTODO DE ROTACIÓN (CADA 3 O 4 MESES)
C-REAL B	DE TODO PARA EL CONTROL DE PLAGAS URBANAS	BROMADIOLONA 0.005%	LIGERAMENTE TOXICO	CEBADO	HIDROXICUMARINAS	RSCO-URB-RODE-511-339-033-0.005	5 A 10 CUBOS POR CADA CEBADERO	REPETIR LA OPERACIÓN A INTERVALOS SEMANALES
RODILON	BAYER	DIFETHIALONE 0.025%	LIGERAMENTE TOXICO	CEBADO	BENZOTHIOPYRANONA	RSCO-URB-RODE-516-00-07-0.0025	15g a 30g POR PUNTO DE CEBADO	REPETIR LA OPERACIÓN A INTERVALOS SEMANALES

**CUADRO DE INSECTICIDAS**

NOMBRE COMERCIAL	MARCA	INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA	MÉTODO DE EMPLEO	GRUPO QUÍMICO	NO. REGISTRO CICOPLAFEST	INSTRUCCIONES DE USO DILUCIONES	MÉTODO DE ROTACIÓN (CADA 3 O 4 MESES)
PYBUTHRIN 33	BAYER	PIRETRINA 0.38%	LIGERAMENTE TOXICO	ASPERSIÓN FOCALIZADA, NEBULIZACIÓN, MICROINYECCIÓN Y TERMONEBUL.	PIRETROIDES BOTANICOS	RSCO-URB-INAC-185-315-304-0.38	165 m lineales en banda	APLICACIÓN SEMANAL O C/2 O 3 DIAS
MAXFORCE GEL	BAYER	HIDRAMETILONA 2.15%	LIGERAMENTE TOXICO	CEBADO CUCARACHA	AMIDINOHIDRAZONAS	RSCO-URB-INAC-181-336-092-002	1 A 3 GOTAS DE GEL POR m2 O METRO LINEAL	APLICAR A UN INTERVALO DE 30 DIAS
BIOTHRINE FLOW	BAYER	DELTAMETRINA 2.5%	LIGERAMENTE TOXICO	ASPERSIÓN FOCALIZADA	PIRETROIDES	RSCO-URB-INAC-119-313-008-2.5	165 m lineales en banda	2 o 4 MESES
BIOTHRINE CE 15	BAYER	DELTAMETRINA 1.6%	LIGERAMENTE TOXICO	ASPERSIÓN FOCALIZADA	PIRETROIDES	RSCO-URB-INAC-119-317-009-1.6	1 LITRO DE LA MEZCLA PARA 20 m2 DE SUPERFICIE o 100 m LINEALES EN BANDA	CADA 15 O 21 DIAS EN INFESTACIONES AGUDAS, POSTERIORMENTE UNA VEZ AL MES.
CYNOFF CE	FMC	CIPERMETRINA 21.29%	MODERADAMENTE TOXICO	ASPERSIÓN FOCALIZADA	PIRETROIDES	RSCO-URB-INAC-111-336-009-21.29	5 g / L DE AGUA	APLICAR A UN INTERVALO DE 30 DIAS
CYNOFF WP	FMC	CIPERMETRINA 40%	LIGERAMENTE TOXICO	ASPERSIÓN FOCALIZADA	PIRETROIDES	RSCO-URB-INAC-111-00-02-40	5 g / L DE AGUA	APLICAR A UN INTERVALO DE 30 DIAS
DEMAND 2.5 CS	SYNGENTA AGRO	LAMBDAALOTRINA 2.5%	LIGERAMENTE TOXICO	ASPERSIÓN	PIRETROIDES	RSCO-URB-INAC-177-04-15-2.5	100 ml / L DE AGUA	APLICAR A UN INTERVALO DE 30 DIAS

**ATENAMENTE  
APODERADO LEGAL**

**ING. ANDRÉS VÍCTOR VALÉNCIA BLANCO**  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México  
C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

[www.servipro.com.mx](http://www.servipro.com.mx) E-mail: [servipro@servipro.com.mx](mailto:servipro@servipro.com.mx)

Multilínea: 5581 88 68, 01 800 2020 911





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONTRATO No. FNCOT/AD/MARCO/174/2023

# ANEXO II



**FORMATO DE COTIZACIÓN**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
Presente.

Yo, **ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO** manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; a proveer el "DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL", así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos establecido en Anexo Técnico y del presente cuadro de cotización.

**Actividades que comprende el servicio integral de fumigación**

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 1 INSURGENTES SUR</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.45
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.69
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 1 INSURGENTES SUR		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 2 PLAZA DE LA REPUBLICA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.45
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.69
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 2 PLAZA DE LA REPUBLICA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 3 ALMACÉN MAR ADRIATICO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.45
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.69
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 3 ALMACÉN MAR ADRIATICO</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 4 DIRECCIÓN SAN ANTONIO ABAD (ANTES PORTALES)</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.45
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.69
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 4 DIRECCIÓN SAN ANTONIO ABAD (ANTES PORTALES)		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 5 DIRECCIÓN VALLEJO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.45
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.69
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 5 DIRECCIÓN VALLEJO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 6. ECATEPEC			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.51
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.78
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49







ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación Partida 4 Subpartida 4.8 6 ECATEPEC		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 7. PACHUCA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.90
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 7 PACHUCA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 8. TIZAYUCA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.90
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 8 TIZAYUCA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 9. DIRECCIÓN IZTACALCO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.45
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.69
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación Partida 4 Subpartida 4.11 9 DIRECCIÓN IZTACALCO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 10 TEXCOCO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.51
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.78
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 10 TEXCOCO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 11 DIRECCIÓN TALNEPANTLA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.51
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.78
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 11 DIRECCIÓN TALNEPANTLA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 12 CUAUTITLAN			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.51
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.78
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 12 CUAUTITLAN		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 13 DIRECCIÓN MIXCOAC			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.45
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.69
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 13 DIRECCIÓN MIXCOAC		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 14 COAPA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.45
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.69
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49







**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 14 COAPA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 15 DIRECCIÓN TOLUCA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersion en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.51
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.78
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 15 DIRECCIÓN TOLUCA</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 16 LERMA</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.51
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$96.32
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.78
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$215.49





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 16 LERMA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$22.77
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 17 DIRECCIÓN CUERNAVACA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.90
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$193.32





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 17 DIRECCIÓN CUERNAVACA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 18 CUAUTLA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.90
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$193.32





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 18 CUAUTLA</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$89.56
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 19 ACAPULCO</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 19 ACAPULCO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$121.45
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 20 CHILPANCINGO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 20 CHILPANCINGO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$121.45
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 21 DIRECCIÓN ESTATAL CHIHUAHUA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$106.71
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$241.48





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 21 DIRECCIÓN ESTATAL CHIHUAHUA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$129.87

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 22 DELICIAS			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$106.71
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$241.48







ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 22 DELICIAS		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$129.87

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 23 CD. JUÁREZ			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$106.71
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$241.48





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 23 CD. JUÁREZ</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$129.87

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 24 DIRECCIÓN CULIACÁN</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$92.92
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$9.06
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$198.00



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 24 DIRECCIÓN CULIACÁN		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$34.12
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$56.85
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$86.60
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$101.68
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$32.11
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 25 LOS MOCHIS			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$92.92
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$9.06
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$198.00





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 25 LOS MOCHIS		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$34.12
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$56.85
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$86.60
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$101.68
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$32.11
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 26 MAZATLÁN			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$92.92
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$9.06
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$198.00





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 26 MAZATLÁN		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$34.12
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$56.85
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$86.60
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$101.68
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$32.11
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 27 DIRECCIÓN ESTATAL HERMOSILLO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$139.79
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$7.76
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$254.13





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 27 DIRECCIÓN ESTATAL HERMOSILLO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 28 CD. OBREGÓN			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$139.79
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$7.76
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$254.13



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 28 CD. OBREGÓN		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 29 EMPALME			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$139.79
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$7.76
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$254.13





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 29 EMPALME		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 30 NOGALES			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$139.79
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$7.76
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$254.13







**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 30 NOGALES</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 31 DIRECCIÓN ESTATAL LA PAZ</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$106.71
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$241.48





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 31 DIRECCIÓN ESTATAL LA PAZ		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 32 SAN JOSÉ DE LOS CABOS			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$106.71
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$241.48





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 32 SAN JOSÉ DE LOS CABOS		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 33 CABO SAN LUCAS			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$106.71
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$241.48





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 33 CABO SAN LUCAS</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 34 MULEGE (CONAPESCA)</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$106.71
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$241.48





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 34 MULEGE (CONAPESCA)		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 35 DIRECCIÓN ESTATAL MEXICALI			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$106.71
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$241.48





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 35 DIRECCIÓN ESTATAL MEXICALI		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 36 DIRECCIÓN ESTATAL MONTERREY			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 36 DIRECCIÓN ESTATAL MONTERREY		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 37 MONTERREY II			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersion en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 37 MONTERREY II		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 38 DIRECCIÓN ESTATAL SALTILLO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$75.53
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$10.35
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$130.44







**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 38 DIRECCIÓN ESTATAL SALTILLO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$28.05
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$6.62
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$60.62
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$79.69
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.95
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 39 CD. ACUÑA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$75.53
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$10.35
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$130.44





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 39 CD ACUÑA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$28.05
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$6.62
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$60.62
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$79.69
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.95
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 40 MONCLOVA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$75.53
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$10.35
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$130.44



**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 40 MONCLOVA</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$28.05
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$6.62
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$60.62
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$79.69
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.95
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 41 PIEDRAS NEGRAS</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$75.53
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$10.35
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$130.44



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 41 PIEDRAS NEGRAS</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$28.05
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$6.62
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$60.62
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$79.69
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.95
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 42 SABINAS</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$75.53
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$10.35
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$130.44





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 42 SABINAS		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$28.05
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$6.62
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$60.62
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$79.69
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.95
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 43 DIRECCIÓN ESTATAL TAMPICO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 43 DIRECCIÓN ESTATAL TAMPICO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 44 REYNOSA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 44 REYNOSA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 45 CD. VICTORIA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 45 CD. VICTORIA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 46 MATAMOROS			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28







**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 46 MATAMOROS</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 47 DIRECCIÓN ESTATAL TIJUANA</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$106.71
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$241.48



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 47 DIRECCIÓN ESTATAL TIJUANA</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 48 ENSENADA</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.61
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$106.71
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$241.48



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 48 ENSENADA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$26.27
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 49 DIRECCIÓN ESTATAL TORREÓN			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$75.53
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$10.35
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$130.44





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 49 DIRECCIÓN ESTATAL TORREÓN		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$28.05
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$6.62
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$60.62
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$79.69
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.95
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 50 DURANGO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$68.59
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	144.47





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 50 DURANGO</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.03
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$8.83
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$79.69
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$86.60
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.81
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$165.05

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 51 GÓMEZ PALACIO</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$68.59
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	144.47



**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 51 GÓMEZ PALACIO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.03
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$8.83
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$79.69
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$86.60
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.81
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$165.05

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 52 DIRECCIÓN ESTATAL AGUASCALIENTES			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 52 DIRECCIÓN ESTATAL AGUASCALIENTES		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 53 DIRECCIÓN ESTATAL GUADALAJARA ABASTOS			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 53 DIRECCIÓN ESTATAL GUADALAJARA ABASTOS		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$56.38
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 54 PARQUES GUADALAJARA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28







ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 54 PARQUES GUADALAJARA</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$56.38
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 55 MANZANILLO</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 55 MANZANILLO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 56 COLIMA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 56 COLIMA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 57 DIRECCIÓN ESTATAL LEÓN			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 57 DIRECCIÓN ESTATAL LEÓN		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 58 CÉLAYA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 58 CELAYA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 59 DIRECCIÓN ESTATAL MORELIA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 59 DIRECCIÓN ESTATAL MORELIA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 60 IRAPUATO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 60 IRAPUATO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 61 LÁZARO CÁRDENAS			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 61 LÁZARO CÁRDENAS</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 62 URUAPAN</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 62 URUAPAN</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 63 ZAMORA</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 63 ZAMORA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 64 DIRECCIÓN QUERÉTARO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.55
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 64 DIRECCIÓN QUERÉTARO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 65 SAN JUAN DEL RÍO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.55
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 65 SAN JUAN DEL RÍO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 66 DIRECCIÓN ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 66 DIRECCIÓN ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 67 CIUDAD VALLES			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28



**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 67 CIUDAD VALLES		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 68 FRESNILLO			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$75.53
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$151.40



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 68 FRESNILLO		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$7.32
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$86.60
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$93.54
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 69 ZACATECAS			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$75.53
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$151.40



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 69 ZACATECAS		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$7.32
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$86.60
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$93.54
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 70 DIRECCIÓN ESTATAL TEPIC			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersion en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28







ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 70 DIRECCIÓN ESTATAL TÉPIC</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 71 PUERTO VALLARTA</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.56
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 71 PUERTO VALLARTA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$56.38
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 72 DIRECCIÓN ESTATAL CANCÚN			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28



**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 72 DIRECCIÓN ESTATAL CANCÚN</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 73 CHETUMAL</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersion en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 73 CHETUMAL		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 74 COZUMEL			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un **precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:**

<b>Servicio Integral de Fumigación</b> <b>74 COZUMEL</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	<b>\$20.01</b>
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	<b>\$82.36</b>
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	<b>\$103.94</b>
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	<b>\$111.73</b>
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	<b>\$24.08</b>
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	<b>\$130.79</b>

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación</b> <b>75 PLAYA DEL CARMEN</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	<b>\$0.57</b>
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	<b>\$103.24</b>
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	<b>\$3.42</b>
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	<b>\$236.28</b>

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación</b> <b>75 PLAYA DEL CARMEN</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	<b>\$20.01</b>
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	<b>\$82.36</b>
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	<b>\$103.94</b>
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	<b>\$111.73</b>
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	<b>\$24.08</b>
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	<b>\$130.79</b>

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación</b> <b>76 DIRECCIÓN ESTATAL MÉRIDA</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersion en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	<b>\$0.57</b>
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	<b>\$103.24</b>
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	<b>\$3.42</b>
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	<b>\$236.28</b>



**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 76 DIRECCIÓN ESTATAL MÉRIDA</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 77 CAMPECHE</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28



**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 77 CAMPECHE</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	<b>\$20.01</b>
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	<b>\$82.36</b>
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	<b>\$103.94</b>
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	<b>\$111.73</b>
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	<b>\$24.08</b>
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	<b>\$130.79</b>

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 78 DIRECCIÓN ESTATAL PUEBLA</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	<b>\$0.57</b>
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	<b>\$84.18</b>
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	<b>\$4.90</b>
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	<b>\$236.28</b>







ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 78 DIRECCIÓN ESTATAL PUEBLA</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$56.38
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 79 TEHUACÁN</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$84.18
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$4.90
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 79 TEHUACÁN		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$56.38
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$143.77
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 80 TLAXCALA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.55
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$80.73
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$232.82





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 80 TLAXCALA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$180.62

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 81 DIRECCIÓN ESTATAL TUXTLA GUTIÉRREZ			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 81 DIRECCIÓN ESTATAL TUXTLA GUTIÉRREZ		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 82 TAPACHULA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 82 TAPACHULA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 83 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 83 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 84 OAXACA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 84 OAXACA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 85 SALINA CRUZ			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 85 SALINA CRUZ</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 86 TUXTEPEC</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 86 TUXTEPEC		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 87 DIRECCIÓN ESTATAL VERACRUZ			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$70.33
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$160.06





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 87 DIRECCIÓN ESTATAL VERACRUZ		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$122.99
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 88 CÓRDOBA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$70.33
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$160.06





ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 88 CÓRDOBA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$122.99
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 89 POZA RICA			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$70.33
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$160.06





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 89 POZA RICA</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$122.99
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 90 DIRECCIÓN ESTATAL VILLAHERMOSA</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$70.33
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$160.06





**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Servicio Integral de Fumigación 90 DIRECCIÓN ESTATAL VILLAHERMOSA		
Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$122.99
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar por unidad de medida del cuadro siguiente:

Servicio Integral de Fumigación 91 CD. DEL CARMEN			
Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$103.24
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$236.28

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 91 CD. DEL CARMEN</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de pójillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$103.94
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$111.73
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

Se deberá cotizar **por unidad de medida** del cuadro siguiente:

<b>Servicio Integral de Fumigación 92 COATZACOALCOS</b>			
<b>Actividades que incluye el servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	\$0.57
Fumigación de roedores.	<b>Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos</b>		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$70.33
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	\$3.42
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Pieza	\$160.06



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DEL 2023

**Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

<b>Servicio Integral de Fumigación 92 COATZACOALCOS</b>		
<b>Actividades bajo demanda</b>	<b>Unidad de medida por servicio*</b>	<b>Precio unitario (MXN sin IVA)</b>
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas.	m2	\$20.01
Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	m2	\$82.36
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	m2	\$121.26
Control de murciélagos a través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos.	m2	\$122.99
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	m3	\$24.08
Captura y disposición de animales ferales.	unidad	\$130.79

- 1.- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato que, de resultar ganador, me sea asignado.
- 2.- La prestación de los servicios será conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la convocatoria.
- 3.- Los precios son en moneda nacional, la vigencia de la cotización es por un periodo de 30 días naturales, los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidos en el Anexo Técnico.

**ATENTAMENTE  
APODERADO LEGAL**

**ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**





Ciudad de México, 16 de enero de 2024

## Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

**Fernando Zepeda Delgadillo**

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**P r e s e n t e**

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 16 de enero del 2024, los Miembros del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

### **CT01SO.16.01.2024-V.3**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción III; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción III; 102; 113 fracciones I y III y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra, la clasificación de información con carácter Confidencial, de la versión pública de **89** contratos y **un** convenio, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 fracción XXVII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**

  
**Ilse Campos Loera**  
**Secretaría Técnica**